



GUIA PAIS

Malasia



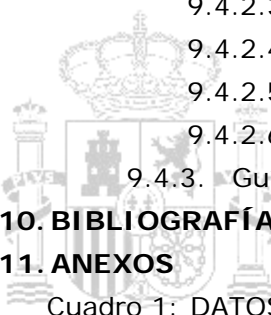
Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Kuala Lumpur

Actualizada a 9 de febrero de 2011

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	6
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	6
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	6
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	6
1.3. Población activa	7
1.4. Organización político-administrativa	7
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	8
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	9
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	9
1.5. Relaciones internacionales/regionales	10
2. MARCO ECONÓMICO	13
2.1. Estructura de la economía	13
2.2. Principales sectores de la economía	14
2.2.1. Agrícolas y de consumo	14
2.2.2. Industriales y de servicios	16
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	22
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	22
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	23
PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES	23
PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES	24
PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN ESPAÑOLA	25
PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA IMPORTACIÓN ESPAÑOLA	25
BALANZA COMERCIAL BILATERAL	26
BALANZA DE PAGOS	26
2.4. Infraestructura de Transporte	27
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	29
3.1. El mercado	29
3.2. Canales de distribución	29
3.3. Importancia económica del país en la región	30
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	30
3.5. Oportunidades de negocio	30
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	32
4.1. Tramitación de las importaciones	33
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	34
4.3. Normas y requisitos técnicos	35
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	36
4.5. Contratación Pública	39
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	41
5.1. Marco legal	41

5.2.	Repatriación de capital/control de cambios	42
5.3.	Incentivos a la inversión	42
5.4.	Establecimiento de empresas	42
5.4.1.	Representación y agencia	43
5.4.2.	Tipos de sociedades	43
5.4.3.	Constitución de sociedades	43
5.4.4.	Joint ventures, socios locales	43
5.5.	Propiedad industrial	44
6.	SISTEMA FISCAL	45
6.1.	Estructura general	45
6.2.	Sistema impositivo	45
6.3.	Impuestos	45
6.3.1.	Sociedades	45
6.3.2.	Renta personas físicas	46
6.3.3.	IVA	46
6.3.4.	Otros	46
6.4.	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	47
7.	FINANCIACIÓN	49
7.1.	Sistema financiero	49
7.2.	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	52
7.3.	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	52
8.	LEGISLACIÓN LABORAL	54
8.1.	Contratos	54
8.2.	Trabajadores extranjeros	54
8.3.	Salarios, jornada laboral	54
8.4.	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	55
8.5.	Seguridad social	55
9.	INFORMACIÓN PRÁCTICA	56
9.1.	Costes de establecimiento	56
9.2.	Información general	57
9.2.1.	Formalidades de entrada y salida	57
9.2.2.	Hora local, vacaciones y días festivos	57
9.2.3.	Horarios laborales	58
9.2.4.	Comunicaciones con España	58
9.2.5.	Moneda	60
9.2.6.	Lengua oficial y religión	61
9.3.	Otros datos de interés	61
9.4.	Direcciones útiles	62
9.4.1.	En España	62
9.4.1.1.	Representaciones oficiales	62
9.4.1.2.	Otras	62
9.4.2.	En el país	62
9.4.2.1.	Representaciones oficiales españolas	62
9.4.2.2.	Principales organismos de la Administración pública	63



9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales	63
9.4.2.4. Sanidad	64
9.4.2.5. Hoteles	65
9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	66
9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés	67
10. BIBLIOGRAFÍA	68
11. ANEXOS	69
Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	69
Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	69
Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	70
Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	70

1. PANORAMA GENERAL



1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima



Malasia se encuentra situada justo encima del Ecuador, en el corazón del Sudeste Asiático, entre Indonesia, Tailandia, Filipinas y Singapur. Cuenta con una superficie total de 328.550 km² y consta de dos regiones muy diferenciadas, separadas por el mar del Sur de China y por una distancia de 530 Km:

- Malasia peninsular (Peninsular Malaysia), que ocupa la parte sur de la península Malaya, representa el 40% del territorio del país. La costa del estrecho de Malaca está separada de la costa este por la cordillera Central. La longitud de costa de Malasia peninsular es de 1.930 Km. siendo en su parte oeste principalmente manglar; la costa este ofrece estrechas y largas playas de arena.
- Malasia insular (East Malaysia), al este de la anterior, formada por los Estados de Sabah y Sarawak que ocupan el norte de la isla de Borneo. Sabah y Sarawak son zonas muy montañosas y cuentan con las mayores cimas del Sudeste Asiático (Gunung Kinabalu, 4.175 mts. de altura, situado en Sabah).

Con esta configuración, el país posee abundantes, largos y caudalosos ríos y gran parte del territorio, en especial en Borneo, está cubierto por bosque tropical ("rainforest" o pluviselva).

Malasia linda por el norte con Tailandia y por el sur con la ciudad-estado de Singapur. En la isla de Borneo, el país también tiene fronteras con Indonesia y Brunei.

La proximidad con el Ecuador confiere a Malasia un clima tropical, todo el año calor y humedad, con una época de monzón que coincide en la zona suroeste con los meses de abril a octubre y en el noreste con los meses de octubre a febrero (aunque las tormentas son usuales en Kuala Lumpur a lo largo de todo el año). La mayoría del territorio se encuentra poblado por bosques siendo únicamente el 5,48% del territorio cultivable.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

El país tiene más de 28 millones de habitantes (Departamento Nacional de Estadística, datos de julio de 2010) y una densidad de 83 hab/km². Malasia peninsular se encuentra más poblada, particularmente, el valle de Klang y los alrededores de Kuala Lumpur y Malaca. El gentilicio de Malasia es "malasio".

Malasia está caracterizada por la multiétnicidad de su población. El grupo más numeroso lo forman los llamados "bumiputras" (hijos de la tierra, en malayo) constituido por los malayos (etnia predominante en Malasia peninsular, musulmanes por nacimiento) y los grupos indígenas de Sabah y Sarawak. Suponen alrededor de un 60% de la población y la Constitución del país les concede privilegios respecto al resto de grupos étnicos. La mayor parte de los empleados públicos son bumiputras.

Alrededor de un cuarto de la población es de la etnia china. Este grupo representa un papel importante en la economía del país, y forman gran parte del tejido empresarial. Los malayos indios constituyen un 10% de la población total e incluye musulmanes, hindúes, sijes, cristianos y budistas. El mayor grupo étnico indio son los tamiles.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

El área metropolitana de Kuala Lumpur (Klang Valley) cuenta con una población aproximada de 6 millones de habitantes aunque el Ayuntamiento de Kuala Lumpur solo cuenta con 1,6 millones.

Penang concentra la segunda población urbana en importancia próxima al millón de habitantes. Otras ciudades con poblaciones superiores al medio millón de habitantes son: Johor Bahru, Ipoh, Kota Kinabalu y Kuching.

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

Distribución por sexo

<i>Hombres</i>	50,30%
<i>Mujeres</i>	49,70%

Distribución por edades

0 - 14	27,20%
15 - 64	68,10%
>65	4,70%

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, julio 2010.

1.2.4. PIB per cápita

2010	US \$	EUROS
PIB per cápita	8277,00	6090,00

Fuente: Departamento Nacional de Estadística. Estimaciones Noviembre 2011. Elaboración propia

1.3.Población activa

De acuerdo con las estadísticas oficiales de población activa publicadas por el Departamento de Estadística, en 2010 superó los 11'5 millones de habitantes.

1.4.Organización político-administrativa

A continuación se recoge la actual composición del Consejo de Ministros (tras los cambios de 1 de junio de 2010).

Primer Ministro, Ministro de Finanzas

YB Datuk Seri Najib Tun Razak

Vice-Primer Ministro y Ministro de Educación

YB Tan Sri Muhyiddin Yassin

Ministro de Finanzas II

YB Datuk Ahmad Husni Hanadzlah

Ministros en el Departamento del Primer Ministro

YB Tan Sri Nor Mohamed Yakcop (Planificación Económica)

YB Senator Tan Sri Dr Koh Tsu Koon (Unidad y Rendimiento)

YB Datuk Seri Mohamed Nazri Abdul Aziz (Derecho y Parlamento)

YB Senator Datuk Jamil Khir Baharom (Asuntos Religiosos)

Ministro de Asuntos Exteriores

YB Datuk Anifah Aman

Ministro de Comercio Internacional e Industria

YB Datuk Mustapa Mohamed

Ministro de Defensa

YB Datuk Seri Dr Ahmad Zahid Hamidi

Ministro de Transporte

YB Datuk Seri Kong Cho Ha

Ministro de Obras

YB Datuk Shaziman Abu Mansor

Ministro de Energía, Tecnología Verde y Agua

YB Datuk Peter Chin Fah Kui

Ministro de Agricultura e Industrias de Agroalimentarias

YB Datuk Noh Omar

Ministro de Comercio Interior y Consumidores

YB Datuk Seri Ismail Sabri Yaakob

Ministro de Plantaciones y Materias Primas

YB Tan Sri Bernard Dompok

Ministro de Información, Comunicaciones, Cultura y Arte

YB Datuk Seri Dr Rais Yatim

Ministra de Juventud y Deportes

YB Datuk Ahmad Shaberi Cheek

Ministro de Desarrollo Rural y Regional

YB Datuk Seri Shafie Apdal

Ministra de Desarrollo de la Mujer, Familia y Comunidad

YB Senator Datuk Seri Sharizat Abdul Jalil

Ministro de Recursos Humanos

YB Datuk Dr S Subramaniam

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

YB Datuk Dr Maximus Ongkili

Ministro de Vivienda y Gobiernos Locales

YB Datuk Chor Chee Heung

Ministro de los Territorios Federales

YB Senator Datuk Raja Nong Chik Raja Zainal Abidin

Ministro de Asuntos Interiores

YB Datuk Seri Hishammuddin Tun Hussein

Ministro de Recursos Naturales y Medio-Ambiental

YB Datuk Douglas Unggah Embas

Ministro de Turismo

YB Datuk Seri Dr Ng Yen Yen

Ministro de Educación Universitaria

YB Datuk Seri Mohamed Khaled Nordin

Ministro de Sanidad

YB Datuk Seri Liow Tiong Lai

Por lo general, el organigrama de los distintos ministerios tiene en los puestos más altos una estructura común: el ministro, uno o varios viceministros ("Deputies"), un secretario para Asuntos Parlamentarios y un secretario general. Todos estos cargos, salvo el último, están ocupados por políticos. El "Secretary-General" es siempre un funcionario de carrera y normalmente tiene largos años de experiencia en el mismo Ministerio, aunque no está adscrito a ninguno en particular.

Todos los Secretarios Generales se reúnen periódicamente bajo la presidencia del "Chief Secretary to the Government", con el fin de evaluar la situación de la Administración y el grado de cumplimiento de sus principios expresos de actuación: honestidad, eficiencia y promoción de la actividad económica. El cargo de Chief Secretary conlleva gran poder y prestigio; responde directamente ante el Gabinete y no ante la Oficina del Primer Ministro. El actual titular es Dato' Sidek que procede del MITI (Ministerio de Industria y Comercio).

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

El rasgo específico más importante de la democracia de Malasia es la articulación del ejercicio de la actividad política en torno a partidos delimitados por la pertenencia a una u otra comunidad étnica, por encima de cualquier consideración ideológica. No se puede afirmar que todos los miembros de una comunidad voten a un mismo partido pero sí que todos los partidos tienen una base étnica claramente definida.

El Frente Nacional (Barisan Nasional) viene gobernando ininterrumpidamente desde la independencia, habiendo contado desde entonces con sólo 5 Jefes de Gobierno. La fórmula para mantener este éxito ha sido agrupar bajo una sola coalición a los tres partidos más representativos de las tres comunidades raciales del país: United Malays National Organization (UMNO), representando a la comunidad malaya, Malaysian Chinese Association (MCA), por la comunidad china, y Malaysian Indian Congress (MIC), agrupando al colectivo indio. Otros partidos menores entran y salen de la Coalición según las conveniencias dicten en cada momento. Entre estos se encuentran el Parti Pesaka Bumiputera Bersatu (PBB), Gerakan, Sarawak United People's Party (SUPP) y Parti Bansa Dayak Sarawak (PBDS).

La oposición está limitada al Democratic Action Party, partido federal de base mayoritariamente china, y al PAS (Parti Islam SeMalaysia), partido islámico, de base exclusivamente malaya. Ambos junto a otros partidos minoritarios crearon en 2008 la coalición PKR liderada por Anwar Ibrahim y que gobierna en la actualidad en algunos estados de la costa oeste.

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

La organización administrativa del Estado se articula en dos niveles, principalmente: Gobierno y Administración Federal por un lado y Gobiernos de los 13 estados de la federación (denominados "Executive Councils") más ayuntamientos por otro.

A pesar de su carácter formalmente federal, la Administración del Estado en Malasia está fuertemente centralizada: prácticamente todas las áreas incluidas en la planificación económica del país son competencia del Gobierno y agencias federales. La Administración Central es además la única gestora de la recaudación por impuestos directos y solo algunos impuestos sobre exportaciones de ciertos productos son recaudados directamente por la Administración local cuyos principales ingresos provienen además de transferencias del Gobierno Federal y del cobro de derechos sobre petróleo y gas o rentas de inversiones. La mayor parte de sus gastos de inversión se concentran a su vez en proyectos de infraestructuras económicas.

El 31 de agosto de 1957, el día de la independencia, entró en vigor la actual Constitución, que configura Malasia como una monarquía constitucional y parlamentaria.

El parlamento es bicameral. Consta de la Cámara de Representantes ("Dewan Rakyat"), compuesta por 222 diputados elegidos cada 5 años por sufragio universal, y de la Cámara Nacional ("Negara Rakyat"), integrada por 70 senadores, de los que 40 son designados por el monarca a propuesta del Gobierno, y 30 son nombrados por las asambleas de los distintos Estados Federales.

El poder ejecutivo corresponde al Primer Ministro, propuesto por la Cámara de Representantes y confirmado por el Rey.

El poder judicial descansa en la "Federal Court", presidida por el "Chief Justice", cuya independencia está garantizada por la Constitución. Bajo esta Corte Suprema se encuentran dos "High Courts" (una para Malasia Peninsular y otra para Sabah y Sarawak), presididas cada una de ellas por un "Chief Judge". Existen además tribunales federales, las denominadas "Syariah Courts" (que aplican la ley islámica) y las "Native Courts" (en Sabah y Sarawak).

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

Está básicamente integrada por los Ministerios sectoriales de contenido económico y comercial (destacando el MITI, Ministerio de Industria y Comercio), con sus correspondientes departamentos y agencias a los que hay añadir los organismos

horizontales de política y planificación económica (Ministerio de Finanzas, Economic Planning Unit, New Economic Action Council-NEAC...) que se encuentran bajo la tutela directa del Primer Ministro. La acción de todos los organismos con competencias económicas y comerciales está bien coordinada en Malasia en el Marco de los Planes quinquenales de Desarrollo y de las líneas maestras definidas en la New Development Policy.



1.5. Relaciones internacionales/regionales

En el ámbito financiero, Malasia es miembro receptor del Banco Mundial, aunque su nivel de riqueza relativamente alto hace que los volúmenes de ayuda que recibe sean mínimos. En el Banco Asiático de Desarrollo, Malasia ya se ha "graduado" como país desarrollado y desde 2000 ya no cuenta con nuevos proyectos financiados por el Banco.

Malasia, miembro asimismo del Fondo Monetario Internacional, ha mantenido desde mediados de 1998 una postura oficial crítica con la falta de flexibilidad en las recetas de este organismo de cara a la gestión de la crisis financiera asiática.

Malasia es un país bastante comprometido en favor de la libertad de comercio y, como miembro de la OMC, presta gran apoyo y atribuye gran importancia a las sucesivas rondas de negociaciones en el seno de la organización, manteniendo una posición favorable a profundizar en la implementación de los acuerdos adoptados en la Ronda Uruguay frente a la postura de los países favorables a iniciar una nueva ronda de negociaciones. Alineada con los países en desarrollo, Malasia ha venido defendiendo una revisión de las disposiciones contenidas en los acuerdos TRIPS (propiedad intelectual), TRIMS (inversiones) así como en el de Valoración en Aduana.

El lanzamiento de Programa de Doha para el Desarrollo en la cumbre ministerial de la OMC celebrada en Qatar en noviembre de 2001, ha sido apoyado y valorado positivamente por el Gobierno malasio. No obstante, Malasia sigue poniendo el acento sobre la necesidad de una puesta en práctica leal de las medidas aprobadas en Doha, en particular para los países en desarrollo, bajo condiciones y procedimientos que reduzcan la incertidumbre y el margen para la interpretación unilateral de los acuerdos.

Las principales críticas recibidas por Malasia proceden de los elevados aranceles en los productos finales de consumo y de la escasa apertura al exterior de su sector servicios, aunque el Gobierno está esforzándose para cambiar esta situación (en abril del 2009 se decidió liberalizar 27 subsectores de distintas ramas: sanidad, transporte, informática...)

ASEAN

Malasia es uno de los seis países fundadores del ASEAN y absorbe cerca de una cuarta parte del comercio exterior total de este grupo de países.

ASEAN es la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y está formada por 10 países: Birmania (Myanmar), Tailandia, Laos, Camboya, Vietnam, Malasia, Singapur, Brunéi, Indonesia y Filipinas. Estos diez países suman unos 560 millones de personas y una renta similar a la de España. Su diferente grado de desarrollo y libertad, tanto política como económica, dificulta a menudo el avance del proceso de integración.

El futuro a medio plazo de la organización queda expresado en la llamada "Visión ASEAN 2020", que prevé la creación de una comunidad asentada sobre tres pilares: uno económico, otro político y otro cultural y social. El objetivo económico de la Visión ASEAN 2020 es crear una comunidad económica para 2015, comunidad que se asentará sobre el comercio, tanto de mercancías como de servicios, y sobre la inversión. Para ello, se han ido creando una serie de acuerdos, de los cuales los más importantes son el AFTA (ASEAN Free Trade Agreement, un acuerdo para mercancías), el AFAS (ASEAN

Framework Agreement on Services, un acuerdo marco para servicios) y el AIA (ASEAN Investment Area, para inversiones).

No obstante, a pesar de los términos (“libre comercio”, “comunidad”, etc.) no debe interpretarse que la ASEAN está avanzando en un proceso de integración económica similar al de la Unión Europea, pues no se está construyendo ninguna unión aduanera (y, por tanto, cada uno de los países seguirá teniendo una política comercial autónoma propia, es decir, imponiendo las barreras hacia países no ASEAN que estime oportunas dentro de la legalidad internacional); tampoco está prevista la creación de un mercado interior (pues no está previsto permitir la libre movilidad de factores productivos, especialmente el trabajo) y tampoco se ha creado por el momento un mercado único (pues subsisten las barreras no arancelarias, como las de carácter técnico). La comunidad económica de ASEAN será, por tanto, una realidad muy descafeinada.

A día de hoy, ni siquiera el AFTA crea realmente un área de libre comercio (es decir, un área donde no existan aranceles), aunque recientemente se han producido importantes avances en esa dirección: en ASEAN 6 (Brunéi, Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Singapur) más del 99% de los productos (se excluyen aquellos considerados “sensibles” como el arroz, alcohol o tabaco) están sujetos a aranceles de menos del 5%. Sin embargo, esta reducción arancelaria no está tan avanzada en el resto de países de la asociación, ASEAN 4 (Birmania, Laos, Camboya y Vietnam), y por otro lado, el AFTA no entra en las barreras no arancelarias, que persistirán incluso en 2010-2015, si bien se hacen esfuerzos teóricos para su reducción. La suma de estas otras medidas y el propio AFTA ha creado lo que se denomina AFTA Plus.

La norma mediante la que se ha implementado el AFTA, y que incluye los calendarios, productos, etcétera, se llama CEPT (Common Effective Preferential Tariff Scheme).

Por lo que respecta a acuerdos exteriores, ASEAN tiene acuerdos de libre comercio (FTA - Free Trade Area) con Corea (2007), Japón (2008), Australia y Nueva Zelanda (2010) y China (2010)

Aunque las relaciones económicas y políticas entre Malasia y los estados miembros de la UE han sido intensas desde hace mucho tiempo, con la UE como conjunto y como institución, Malasia ha tenido relaciones escasas hasta hace poco. Incluso si Malasia se ha beneficiado bastante del Sistema de Preferencias Generalizadas desde su aplicación como país en desarrollo. Generosas ventajas que están en fase de evaluación y revisión.

Es en el marco de la ASEAN y en el del ASEM (Asia Europe Meetings) en el que las relaciones han tenido más contenido. El marco legal básico de cooperación entre la ASEAN y la UE es el Acuerdo de Cooperación de 1980, ampliado en 1984 tras la incorporación de Brunéi. Ese marco se venía desarrollando a través de los acuerdos de cooperación y asociación con cada país (PCA, Partnership and Cooperation Agreement). Y a nivel regional en la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias dentro del marco de la TREATI (iniciativa para el comercio transregional UE-ASEAN).

Desde 2006, como parte de la Política Comercial Común y de su esfuerzo por lograr acuerdos regionales de liberalización comercial («Una Europa global: compitiendo en el mundo» COM (2006) 567 final), la UE ha intentado negociar un acuerdo de libre comercio con toda la ASEAN. Las negociaciones comenzaron en mayo 2007 pero pronto toparon con dificultades técnicas por los distintos niveles de desarrollo y de liberalización comercial de los miembros de la ASEAN y sobre todo con objeciones de varios estados miembros por la situación política de Myanmar. Esto dio al traste con el enfoque regional y forzó una aproximación país por país que pueda regionalizarse en el futuro. Tras las iniciativas de Singapur y de Vietnam de comenzar negociaciones para Acuerdos de Libre Comercio con la UE, Malasia ha mostrado su notable interés en intensificar las relaciones comerciales y de inversión con la UE como parte de su Nuevo Modelo Económico.

Tras la fase de conversaciones exploratorias previas, se ha decidido ya la apertura formal de negociaciones para un **Tratado de Libre Comercio**, y la primera ronda de negociaciones ya se ha celebrado en diciembre 2010. Se espera que duren más de dos años y tenga sus complicaciones, pues se pretende que intenten liberalizar, en unos casos de forma inmediata, en otros a medio plazo, todas o casi todas las áreas, desde el comercio de productos sensibles, como algunos agroalimentarios (vinos y licores, carnes), hasta industriales (automóviles) e incluso temas tan sensibles como las compras públicas.

APEC

Otro de los foros en los que Malasia participa activamente es la Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC), que engloba 21 países de la región Asia-Pacífico.

Malasia mantiene una posición claramente defensora de los intereses asiáticos en la Organización, donde hay que recordar que el peso de países como EEUU y Canadá es importante.

2. MARCO ECONÓMICO

Malasia ha logrado un notable desarrollo económico mayor que el de los demás países de la región, exceptuando Singapur, que le ha permitido pasar de una economía primaria a otra basada principalmente en la industria, con el sector de la electrónica como principal motor de desarrollo. El objetivo de las autoridades es evolucionar hasta una economía de servicios.

Malasia está atrapada en el dilema de competitividad típico del "país de renta intermedia": basarla en los bajos costes o en la innovación y conocimiento. A mitad camino entre líderes regionales Singapur, Taiwán o Corea y los emergentes China, India o Vietnam, hay una evidente erosión del atractivo que Malasia ha tenido durante años. Hay clara conciencia de que hay que cambiar el modelo hacia uno más sostenible y más basado en el mercado interior, que intensifique la inversión local y extranjera. Todo ello con el objetivo (poco concretado) de convertir a Malasia en un país de alta renta y con un fuerte sector servicios de mayor valor añadido basados en el conocimiento y el talento. Se espera la presentación de un Nuevo Modelo Económico basado en estos pilares pero que está siendo difícil de consensuar pues requiere algunas decisiones políticas difíciles.

Malasia tiene una economía muy volcada al exterior, especialmente en la industria y en los recursos naturales, y las exportaciones e importaciones suponen el 230% del PIB. La inversión extranjera, que fue uno de los pilares del crecimiento durante la década de los 80 y los 90, se ha moderado mucho en los últimos años, y el Gobierno está llevando a cabo distintas iniciativas para volver a aumentar estos valores.

El Ringgit malayo está aún sujeto a restricciones a los movimientos de capitales. Desde el 2005 tiene un régimen de flotación intervenida por el Banco Central con la referencia de una cesta de monedas en la que el dólar tiene la mayor parte. Durante años el tipo de cambio se ha ido apreciando lentamente aunque la mayoría creen que está infravalorado y se espera una paulatina apreciación en los próximos años, al menos frente al dólar. En meses recientes se ha producido una considerable revalorización.

La economía malasia se ha comportado relativamente bien durante la crisis internacional gracias a las grandes inversiones públicas, estimadas en alrededor de % del PIB en 2009. Durante el 2009 y lo que llevamos de 2010, la economía ha demostrado estar en forma, creciendo un 4,4% en el último trimestre de 2009 y un 10,1% en el primer trimestre de 2010. Este crecimiento se ha debido especialmente al aumento de las exportaciones de materias primas agrícolas y componentes electrónicos.

Según el FMI la economía malasia ha crecido en torno a un 6% durante el 2010, y se espera un crecimiento más moderado en el 2011. Malasia se convierte, por tanto, en una de las economías de mayor crecimiento del mundo.

2.1. Estructura de la economía

La estructura económica de Malasia responde hoy día al patrón de un país en vías de desarrollo con una amplia diversificación de sectores productivos y predominio del sector servicios.

Destaca la industria electrónica gracias a las inversiones de empresas de EE.UU, Japón, Corea y Europa en la zona norte de Penang principalmente.

Las industrias ligadas al petróleo y gas también ocupan un lugar importante dado el carácter de exportador neto de estos productos del país en su conjunto.

2.2.Principales sectores de la economía

2.2.1. Agrícolas y de consumo

El sector de la agricultura se divide en materias primas industriales y materias primas de alimentos. En cuanto a las materias primas industriales, la producción más importante es la de aceite de palma, que se espera que en el 2010 supere los 17.000 millones de toneladas. En cuanto a las materias primas de alimentos, la producción de la industria pesquera alcanzará los 3.875 millones de Ringgits en ese mismo año.

En cuanto a la industria agro-basada, se espera que las bebidas y tabaco alcancen durante el 2010 los 6.333 millones de Ringgits.

1. PRODUCCIÓN DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA, 2000-2010:

Materia	2000	2005	2010
Agricultura	18.662	21.585	27.517
- Materias Primas Industriales	11.033	13.278	15.521
- Materias Primas Alimentarias	7.629	8.308	11.996
Industria Agro-Alimentaria	13.584	16.928	22.221
Total de la Agricultura y de Industria Agro-Alimentaria	32.246	38.513	49.738

Fuente: Department of Statistics and Economic Planning Unit. Datos en millones de Ringgits.

En cuanto al valor de las exportaciones, al igual que en la producción, el aceite de palma sigue alcanzando el máximo valor, unos 19.036 millones de Ringgits en el 2005, con unas estimaciones para el 2010 de 36.365 millones de Ringgits, seguido del caucho con un valor en sus exportaciones de 5.787 millones de Ringgits y unas estimaciones para el 2010 que muestran una disminución de las exportaciones que tendrán un valor de 4.460 millones de Ringgits.

En cuanto a las exportaciones del sector agrario, las máximas exportaciones fueron de productos de madera, con un valor de 9.665 millones de Ringgits y con unas estimaciones más modestas para el 2010 de unos 8.000 millones de Ringgits. El segundo producto más exportado en el 2005 fueron alimentos por un valor de 8.627 millones de Ringgits y que se espera que alcance los 15.803 millones de Ringgits en el 2010.

2. VALOR DE LAS EXPORTACION DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA, 2000-2010:

Materia	2000	2005	2010
Exportaciones de la Agricultura	22.892	37.421	54.992
- Materias Primas Industriales	18.428	31.509	37.244
- Materias Primas para la Alimentación	4.464	5.913	17.748
Exportaciones de la Industria Agro-Alimentaria	24.686	37.442	60.660
Total de las exportaciones de la Agricultura y de Industria Agro-Alimentaria	47.578	74.863	115.652

Fuente: Department of Statistics and Economic Planning Unit. Datos en millones de Ringgits.

3. NÚMERO DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA, 2000-2010:

El número total de trabajadores empleados en el sector de la agricultura fue de 2.387.6000 en el 2005 y se espera que este número disminuya por debajo del millón y medio de trabajadores en el 2010.

4. PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS, 2000-2010:

Producto	2000	2005	2010
Materias Primas Industriales			
Aceite crudo de palma	10.842	14.961	19.561
Aceite de grano de palma	1.384	1.868	2.570
Materias Primas para la Alimentación			
Industria pesquera	1.454	1.575	2.071
Mixto			
Frutas	993	1.586,9	2.555,7
Cacao	475,7	602	660

Fuente: Ministry of Agriculture and Agro-Based Industry and Ministry of Plantation Industries and Commodities. Datos en toneladas métricas.

Tal y como se muestra en esta tabla, de los 7.986,8 millones de Ringgits de exportaciones que tuvieron lugar en el 2005, 2.265,9 millones fueron de las exportaciones de pescado, crustáceos y moluscos y se espera que estas exportaciones aumenten en el 2010 a 15.501 millones de Ringgits. Y de los 15.435 millones de Ringgits de importaciones que tuvieron lugar en el 2005, 2.838,2 millones de Ringgits fueron de importaciones de alimentos para animales y se espera que estas importaciones aumenten en el 2010 a 4.303 millones de Ringgits.

5. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE ALIMENTOS, 2000-2010:

Materias	2000	2005	2010
Exportaciones	5.268,6	7.986,8	15.501
Pescado, crustáceos, moluscos	1.263,3	2.265,9	4.624,7
Cereales y preparados de cereales	610,8	916,6	576,5
Frutas	512,4	471,9	2.153,2
Importaciones	10.543,5	15.435	14.276,9
Alimentos para animales	1.928,4	2.838,2	4.303
Cereales y preparados de cereales	1.839,1	2.267,1	1.464,8
Productos diarios	1.176,5	1745,1	1533

Fuente: Ministry of Agriculture and Agro-Based Industry. Datos en millones de Ringgits.

6. AUTOABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, 2000-2010:

Productos	2000	2005	2010
Arroz	70	72	90
Frutas	94	117	138
Vegetales	95	74	108
Pescado	86	91	104
Ternera	15	23	28
Cordero	6	8	10
Pollo	113	121	122
Huevos	116	113	115
Cerdo	100	107	132
Leche	3	5	5

Fuente: Ministry of Agriculture and Agro-Based Industry. Datos en %.

7. OCUPACION DE LA TIERRA DESTINADA A LA AGRICULTURA, 2000-2010:

En el 2005, el mayor número de hectáreas de tierra destinada a la agricultura, estuvieron ocupadas por cultivos de aceite de palma, con una total de 4.049.000 de hectáreas. Se espera que esta ocupación aumente hasta las 4.555.000 hectáreas. Le siguen las plantaciones de Caucho con una ocupación de 1.250.000 hectáreas. Al contrario que el aceite de palma, se espera que estos cultivos disminuyan hasta ocupar unas 1.179.000 hectáreas.

8. GASTO DE INVERSIÓN Y ASIGNACIÓN PARA AGRICULTURA, 2000-2010:

Programa	8º Plan Malasia: Gasto	9º Plan Malasia: Asignación
Modernización de la agricultura	2689,6	4.386,6
Explotación forestal	199,6	251,5
Pesca	663,8	798,8
Ganadería	202,8	519,8
Servicios adicionales	1305,8	2558
Total	6207,9	11435

Fuente: Ministry of Finance and Economic Planning Unit. Datos en millones de Ringgits.

Principales empresas del sector:

Aceite de palma:

- BOUSTEAD HOLDINGS BHD: www.boustead.com.my
- GOLDEN HOPE PLANTATION BHD: www.ghope.com.my
- IOI EDIBLE OILS SDN BHD: www.ioigroup.com
- KUALA LUMPUR-KEPONG BHD: www.klk.com.my
- SIME DARBY PLANTATION: www.simenet.com.my
- UNITED PLANTATION BHD: www.unitedplantations.com

Madera y productos de madera:

- EKOWOOD INTERNATIONAL BHD: www.ekowood.com
- EVERMASTER WOOD PRODUCTS SDN BHD: www.evermas.com.my/ever
- INNOPRISE WOOD PRODUCTS SDN BHD: www.borneo-online.com.my/iwp
- JAWALA CORP (M) SDN BHD: www.jawala.com
- KUCHING PLYWOOD BHD: www.wtk.com.my

Caucho:

- GUTHRIE INDUSTRIES MALAYSIA SDN BHD: www.guthrie-industries.com
- HEAP HENG (SELAMA) RUBBER TRADING SDN BHD
- SIME RUBBER INDUSTRIES SDN BHD
- REVERTEX (MALAYSIA) SDN BHD: www.revertex.com.my

2.2.2. Industriales y de servicios

1: PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL, 2000-2010:

Indicadores	2000	2005	2010
Valor añadido de los productos industriales	67.250	82.394	113.717
Índice de crecimiento anual (%)	18,3	4,9	7,5
Cuota del PIB (%)	31,9	31,4	32,4
Cuota del total de exportaciones	85,2	80,5	83,4

Cuota de total de empleo	27,7	28,7	30
Fuente: Economic Planning Unit			

La tabla muestra las exportaciones realizadas por Malasia en los años 2000, 2005 y las estimadas para el año 2010. Se ve que las mayores exportaciones son por este orden: productos electrónicos, productos químicos, industria del metal, productos de petróleo y productos de madera.

2: EXPORTACIONES, 2000-2010:

Industria	2000	2005	2010
Productos electrónicos	230.429	282.779	439.626
Productos químicos	15.011	29.718	48.678
Industria del metal	8.618	17.157	27.678
Productos de petróleo	8.131	16.729	26.342
Productos de madera	6.801	8.860	12.505
Total	317.908	429.873	670.767
Fuente: Economic Planning Unit. Datos en millones de Ringgits			

3: NÚMERO DE TRABAJADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL, 2000-2010:

La industria que emplea al mayor número de trabajadores es la industria de los productos electrónicos, con un total de 840.800 trabajadores y se espera que este sector emplee a 943.600 trabajadores en el 2010.

Le sigue la industria de los productos químicos, fertilizantes, plásticos y productos de petróleo con 327.000 trabajadores. Se estima que este sector llegue a emplear a 405.800 trabajadores en el año 2010.

La siguiente industria con más trabajadores es la alimentaria con 298.900 trabajadores. En el año 2010 esta industria empleará a 346.500 trabajadores.

Petróleo:

La producción de barriles de crudo por día es de 770.000 y cuenta con unas reservas de 3,1 mil millones de barriles. El consumo de petróleo en Malasia alcanza los 510.000 barriles por día.

En cuanto a las importaciones, son casi nulas y en cuanto a las exportaciones, Malasia exporta 230.000 barriles por día.

Principales sectores

1. Construcción:

Durante el 2010, el gobierno continuará siendo la fuente primaria de los mayores proyectos en Malasia debido a los dos paquetes de estímulos lanzados durante la crisis. Ambos paquetes han sido exitosos a la hora de agilizar la recuperación económica, pero a su vez han generado un significativo déficit público.

La crisis internacional tuvo efectos negativos en el sector de la construcción a finales de 2008, pero ya a principios de 2009 el sector de la construcción ya volvía a contribuir al crecimiento de PIB, con un crecimiento de un 1,1% en el primer trimestre de 2009, 4,5% en el segundo y 7,9% en el tercero.

Los esfuerzos del gobierno en revitalizar el sector de la construcción han tenido su efecto en diferentes áreas del sector inmobiliario. Por ejemplo, las hipotecas han disminuido su precio, atrayendo a mayor número de inversores, los cuales ayudan al crecimiento del

sector. Asimismo, la nueva política del gobierno por los edificios sostenibles atraerá a numerosos inversores en los próximos años.

Avances estratégicos de urbanización y servicios urbanos durante el período 2006-2010: Suministrar casas de calidad, adecuadas y a buen precio, en especial encaminadas a cubrir las necesidades de los grupos de bajos ingresos.

Repasar leyes y regulaciones para asegurar el desarrollo apropiado del sector de la construcción.

Animar la participación de sector privado en la construcción de casas de coste bajo o medio-bajo.

Mejorar la eficacia y la capacidad de las autoridades locales.

Asegurar la provisión de servicios urbanos de calidad.

Animar una mayor participación de la comunidad en el desarrollo urbano.

1: PREVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS POR ESTADOS, 2006-2010:

Estado	Viviendas necesarias	Reemplazos	Total necesarias
Selangor	135.200	800	136.000
Johor	86.100	5.400	91.500
Sarawak	62.400	4.600	67.000
Kedak	51.800	5.000	56.800
Sabah	50.800	5.300	56.100

Fuente: Ministry of Housing and Local Government

Principales empresas de ingeniería civil:

BINA PURI SDN BHD: www.binapuri.com

IREKA CORPORATION BHD: www.ireka.com.my

GAMUDA BHD: www.gamuda.com.my

MTD CAPITAL BHD: www.mtdcap.com

SIME ENGINEERING SDN BHD: www.sime-engineering.com

UEM CINSTRUCTION SDN BHD: www.uembuilders.com

Principales empresas del segmento residencial:

MRCB PRASARANA SDN BHD

SETIA HARUMAN SDN BHD

SUNWAY CONSTRUCTION SDN BHD

SYARIKAT KMZ SDN BHD

Principales empresas del sector no residencial:

HO HUP CONSTRUCTION COMPANY BERHAD

RANHILL BERSEKUTU SDN BHD

SUNWAY CONSTRUCTION SDN BHD

SYARIKAT KMZ SDN BHD

WCT ENGINEERING BERHAD

2. Automóviles:

La industria de la automoción en Malasia es junto con la electrónica la industria más importante en el sector manufacturero de Malasia, y de los más importantes dentro del Sudeste Asiático. Malasia es el mayor mercado de vehículos de la zona ASEAN, con más de 500.000 vehículos vendidos anualmente.

El otro hecho destacable que hace de Malasia un mercado muy atractivo para las empresas españolas fue la publicación el pasado mes de febrero de 2010 de la última versión de la Ley del sector, la denominada Nacional Automotive Policy (NAP) introducida el 22 de marzo de 2006, en la que el Gobierno, con la intención de crear un campo de juego equilibrado e incentivar la inversión directa extranjera (IDE) de fabricantes extranjeros, reforma el sistema impositivo sobre los fabricantes de automóviles, componentes y partes, tanto nacionales como extranjeros. En el año 2010 se vendieron 605.156 unidades, lo que supone un aumento del 13% y bate el record de 552.316 vehículos vendidos en 2005.

Esta nueva edición de la Ley beneficia a los principales actores del sector automovilístico:

- En primer lugar a los fabricantes que esperan que los márgenes de beneficio se amplíen al reducirse los costes;
- En segundo lugar, a la economía malasia, pues las medidas impulsarán la intención del Gobierno de convertir Malasia en un centro para la industria del motor;
- Finalmente, al consumidor, pues esta reducción de costes se verá reflejado en unos precios más bajos.

3. Sector servicios:

El sector servicios continúa desempeñando un papel primordial en la economía del país. La fuerte representación de ventas al por mayor y comercio minorista, de hoteles y restaurantes; finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios de gestión esperan reforzar el crecimiento total del sector de servicios.

La contribución del sector servicios al PIB de Malasia en 2009 se situó en un 57,6%. El comercio mayorista y minorista fue la principal partida con un 13,3% del sector servicios, seguido del sector de finanzas y seguros, 11,7%, y servicios gubernamentales, 7,6%.

Distribución comercial:

La estructura del canal de distribución en Malasia suele constar de los siguientes agentes:

Importador / Agente / Distribuidor, que se encargan de introducir la mercancía en el país:
Agentes en exclusiva: Son agentes que no compran los productos, haciendo únicamente de intermediarios entre el exportador y el mayorista, recibiendo por ello una comisión en función del producto vendido. Los agentes pueden representar a varias firmas, aunque nunca de productos que se hagan la competencia. Es muy probable que el distribuidor demande la exclusividad de los productos que represente. No es demasiado frecuente el contrato de agencia en este sector.

Importadores: Muchos agentes, mayoristas y minoristas toman la función de importadores, integrándose verticalmente, buscando la mejora de la competitividad de los productos. Algunas empresas son a la vez importadoras, mayoristas e incluso minoristas (tienen su propia tienda/bodega de vinos). Necesitan una licencia de importación.

Mayorista: se aprovisiona de los agentes o importadores, aunque en muchas ocasiones suelen coincidir mayorista e importador. En este caso, el mayorista sí que compra el producto y lo vende, asumiendo el riesgo sobre el producto y los stocks que pudiera tener.

Minoristas: constituyen el último agente en la cadena y se encargan de la venta del bien al consumidor. Para poder vender vino al consumidor final necesitan la licencia de venta. El comercio minorista está muy fragmentado. Las tiendas suelen situarse en las grandes ciudades donde se genera prácticamente toda la actividad comercial. Se pueden distinguir varios tipos de minoristas:

Hipermercados / Supermercados: permiten al consumidor comprar una gran variedad de productos en el mismo establecimiento. Tienden a hacer sus compras a través de intermediarios.

Malasia ha experimentado en los últimos años un gran aumento en el número de supermercados e hipermercados, que han pasado a convertirse en el formato preferido por los habitantes de las ciudades para realizar sus compras. En la actualidad hay más de 400 en todo el país, muchos de los cuales están en manos de compañías extranjeras. Los más importantes atendiendo a su volumen de facturación en Malasia son:

Puesto	Compañía	Compañía matriz	Formato	Número de tiendas
1	Dairy Farm Giant Retail	Dairy Farm International (Hong Kong)	Cold Storage - Supermercados (18), Giant - hipermercados (102)	120
2	Jaya Jusco	Aeon Group (Japón)	Grandes almacenes, hipermercados	23
3	The Store Corporation	The Store Corp. (Malasia)	Grandes almacenes con supermercado (51), hipermercados (7)	58
4	Carrefour	Magnificent Diagraph (Francia)	Hipermercados	25
5	Tesco	Joint Venture entre Tesco (Reino Unido) y Sime Darby Bhd (Malasia)	Hipermercados	36

Fuente: Páginas WEB corporativas. Febrero 2011.

Hoteles, restaurantes y pubs: algunos de ellos trabajan directamente con el exportador.

Tiendas especializadas: se trata de tiendas dedicadas únicamente a la venta de un producto concreto. En general son tiendas que venden productos importados de mejor calidad y mayor precio, buscando ampliar la variedad ofrecida al cliente. Suelen estar enclavadas cerca de las zonas comerciales más importantes de las ciudades o en centros comerciales, desde donde se lleva a cabo la mayor parte de la actividad comercial en Malasia.

4. Turismo:

Dado al gran éxito de la campaña promocional "Malaysia: Truly Asia", el turismo se ha colocado como la principal partida del sector servicios. De acuerdo con Tourism Malaysia, el sector atrajo 53.570 millones de Ringgits en 2009, con 23,6 millones de turistas, desde los 49.560 millones de Ringgits de 2008. En términos de cuota de mercado, turistas provenientes de países de la ASEAN, especialmente Singapur, Tailandia e Indonesia constituyen un 60%, 11,4% y 5,5% respectivamente.

Bajo el Décimo Plan Malasia, el gobierno espera poner a la nación entre los primeros 10 países en términos de recepción de turistas. Para alcanzar esto, el gobierno quiere atraer a visitantes de poder adquisitivo alto, de países de rentas altas y de áreas como Rusia, India, China y Oriente Medio. Además, el gobierno espera aumentar el periodo de estancia en el país y la proporción de siguientes visitas desde esos países.

Esto sea dicho, el sector también se encuentra ante numerosos retos, incluyendo el aumento de la competencia de de otros países en la misma región, disminuyendo la oferta de mano de obra cualificada. En el largo plazo se espera que aumenten las capacidades de los malasios para ocupar puesto de responsabilidad a los que por ahora sólo tienen acceso los extranjeros.

Éstos y otros asuntos están siendo revisados por el Departamento de Nuevo Modelo Económico, esperando ejecutar así políticas sostenibles a largo plazo.

Empresas hoteleras:

- FABER HOTEL HOLDINGS SDN BHD
- GRAND CENTRAL MANAGEMENT SDN BHD
- LANDMARKS HOTEL & RESORT MANAGEMENT SDN BHD
- PERNAS PROPERTIES BHD
- HYATT HOTELS & RESORTS MALAYSIA
- SHANGRI-LA HOTELS (M) BHD

Turoperadores:

- EXCELLENCE HOLIDAYS SDN BHD: www.excellenceholidays.com
- MALAYSIAN HARMONY TOUR & TRAVEL SDN BHD
- PST HOLIDAY WORLD
- RELIANCE SHIPPING & TRAVEL AGENCIES
- TRIWAYS TRAVEL NETWORK: www.triways.com.my

MARCO JURÍDICO PETRÓLEO Y GAS

1.1. Normativa fundamental: se recoge en la "PETROLEUM DEVELOPMENT ACT" de 1974 que entró en vigor el 1 de octubre de 1974. Regula la industria del petróleo y concede la propiedad de los recursos y la regulación de este sector, en exclusividad a la empresa pública PETRONAS.

El 14 de enero de 1991, se aprobó una enmienda para el traslado de las competencias normativas sobre el refino y la distribución al MITI (Ministerio de Industria y Comercio Internacional) y al Ministerio de Comercio Interior respectivamente.

Las actividades de exploración y producción siguen quedando bajo el monopolio de PETRONAS.

1.2. Normativa concordante:

- Income Tax Act 1967: define los tipos del Impuesto de Sociedades en las actividades de explotación y producción. En 1998, el tipo se redujo del 40 al 38% y los impuestos a la exportación bajaron del 20 al 10%.

- Gas Supply Act 1993: regula la protección de los consumidores en cuanto a la seguridad del transporte y todo tipo de instalaciones de gas.

- Petroleum (Safety Measures) Act 1984: con un contenido similar al Gas Supply Act 1993 en materia de transporte y almacenamiento del petróleo.

- Mineral Development Act 1994: excluye el petróleo en su preámbulo, pero abarca la regulación de toda la actividad minera en el país.

1.3. Legislación orgánica: la empresa pública PETRONAS detalla en sus Memorias los contratos de reparto de la producción con otras empresas, PSC (Production Sharing Agreements).

El principio de reparto está basado en una proporción de los beneficios de la explotación durante 20 años. A mayor beneficio, mayor proporción para PETRONAS, con un mínimo del 15%.

2. Comentarios

a) Perspectivas del marco legal vigente: no hay reformas previstas, a pesar de las protestas sobre el monopolio de PETRONAS y su escasa contribución a los ingresos del estado vía impuestos, dividendos y precios subvencionados a determinadas industrias (energía eléctrica, química, etc.). También se critica su ausencia de cotización en Bolsa.

b) Grado de transparencia y seguridad jurídica: en general se mantiene por debajo de Europa, pero por encima de Iberoamérica u Oriente Medio.

3. Contenciosos con empresas extranjeras: PETRONAS mantiene contratos "PSC" con: Esso, Shell, Nippon Oil, Lundin, Santa Fe, YPF, Mitsubishi, Mobil y Norsk Hydro.

Principales empresas del sector:

1. Petróleo:

- CALTEX OIL MALAYSIA LIMITED: www.caltex.com.my
- PETROLIAM NASIONAL BERHAD (PETRONAS): www.petronas.com.my
- SHELL REFINING CO (FOM) BHD: www.shell.com/home/

2. Gas natural:

- PETRONAS GAS BHD.

2.3.El sector exterior: relaciones comerciales

La industria es, con gran diferencia el principal sector importador en Malasia. Un porcentaje importante de los productos importados en Malasia son productos intermedios y componentes para la industria electrónica, que se montan localmente para ser reexportados. Los bienes de equipo suponen a su vez más del 15% de las importaciones totales de Malasia.

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	2006		2007		2008		2009	
	Valor	Valor	% s/Ttl	Valor	% s/Ttl	Valor	% s/Ttl	
(Datos en MUSD)								
1. 85 - Material eléctrico	47.866	49.691	33,8	48.536	30,9	37.465	30,2	
2. 84 - Máquinas	19.288	21.991	15,0	21.606	13,8	18.856	15,2	
3. 27 - Combustibles minerales	11.341	12.901	8,8	17.028	10,8	10.188	8,2	
4. 87 - Auto. y componentes	3.125	3.194	2,2	4.031	2,6	3.852	3,1	
5. 39 - Plásticos	4.215	4.852	3,3	4.832	3,1	3.798	3,1	
6. 72 - Fundición, hierro y acero	4.227	5.700	3,9	6.565	4,2	3.667	3,0	
7. 90 - Instrumentos y ap. óptica	3.872	3.773	2,6	4.474	2,9	3.626	2,9	
8. 71 - Perlas y piedras preciosas	1.950	2.670	1,8	3.506	2,2	2.699	2,2	
9. 73 - Hierro o acero	2.435	2.815	1,9	3.537	2,3	2.634	2,1	
10. 29 - Pdts. químicos orgánicos	2.389	2.937	2,0	2.966	1,9	2.469	2,0	
11. 40 - Caucho y manufacturas	1.289	1.656	1,1	2.136	1,4	2.207	1,8	
12. 74 - Cobre y manufacturas	2.578	3.159	2,2	2.902	1,9	1.893	1,5	
13. 88 - Aviones y partes	1.625	1.516	1,0	1.762	1,1	1.636	1,3	
14. 48 - Papel y cartón	1.407	1.647	1,1	1.717	1,1	1.495	1,2	
15. 76 - Aluminio y manufacturas	1.439	1.829	1,2	2.024	1,3	1.476	1,2	
IMPORTACIONES TOTAL	130.511	147.065	100	157.086	100	123.907	100	

Fuente: Dpto. de Estadísticas, Malasia (a través WTA). Última actualización: 5 abr 10

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	2006	2007		2008		2009	
	Valor	Valor	% s/Ttl	Valor	% s/Ttl	Valor	% s/Ttl
(Datos en MUSD)							
1. 85 - Material eléctrico	49.996	51.542	29,2	51.528	25,8	45.328	28,8
2. 84 - Máquinas, aparatos	32.675	33.058	18,8	32.808	16,4	26.295	16,7
3. 27 - Combustibles minerales,	22.004	25.146	14,3	36.285	18,2	23.286	14,8
4. 15 - Grasas y aceites	7.101	10.814	6,1	16.263	8,1	11.995	7,6
5. 40 - Caucho y manufacturas	4.830	5.234	3,0	6.293	3,2	4.835	3,1
6. 39 - Plásticos	4.479	5.211	3,0	5.830	2,9	4.717	3,0
7. 44 - Madera	4.565	4.661	2,6	4.782	2,4	3.774	2,4
8. 90 - Instrum./ap. óptica, foto	3.999	4.116	2,3	4.477	2,2	3.635	2,3
9. 73 - Hierro o acero	2.241	2.183	1,2	2.912	1,5	2.523	1,6
10.29 - Pdts. químicos orgánicos	2.739	3.161	1,8	3.395	1,7	2.498	1,6
11. 94 - Muebles	2.338	2.657	1,5	2.810	1,4	2.339	1,5
12. 71 - Perlas y piedras preciosas	1.745	2.160	1,2	2.423	1,2	2.329	1,5
13. 38 - Pdts. industrias químicas	2.075	2.629	1,5	3.085	1,6	2.199	1,4
14. 72 - Fundición. hierro y acero	1.406	2.276	1,3	2.324	1,2	1.382	0,9
15. 87 - Componentes de auto.	950	1.162	0,7	1.351	0,7	1.135	0,7
EXPORTACIONES TOTAL	160.835	176.311	100	199.759	100	157.527	100

Fuente: Dpto. de Estadísticas, Malasia (a través WTA). Última actualización: 5 abr 10

En general, EE. UU., Europa, China, Japón, Corea y ASEAN se reparten en partes similares alrededor del 70% de su comercio exterior.

PRINCIPALES PAÍSES PROVEDORES	2006	2007		2008		2009	
	Valor	Valor	% s/Ttl	Valor	% s/Ttl	Valor	% s/Ttl
(Datos en MUSD)							
1. China (y Hong Kong)	19.357	23.194	12,9	24.230	12,8	20.364	14,0
2. Japón	17.332	19.096	13,0	19.616	12,5	15.465	12,5
3. Estados Unidos	16.383	15.927	10,8	16.974	10,8	13.846	11,2
4. Singapur	15.244	16.879	11,5	17.313	11,0	13.722	11,1
5. Tailandia	7.169	7.867	5,4	8.813	5,6	7.495	6,1
6. Indonesia	4.942	6.237	4,2	7.278	4,6	6.562	5,3
7. Corea del Sur	7.066	7.254	4,9	7.301	4,7	5.736	4,6
8. Taiwán	7.152	8.354	5,7	7.579	4,8	5.267	4,3
9. Alemania	5.765	6.817	4,6	6.753	4,3	5.244	4,2
10. Australia	2.415	2.972	2,0	3.531	2,3	2.697	2,2
11. India	1.353	2.062	1,4	3.109	2,0	2.233	1,8
12. Vietnam	1.416	1.839	1,3	2.333	1,5	2.061	1,7
13. Francia	2.099	2.244	1,5	2.270	1,5	2.017	1,6

14. Emiratos Árabes Unidos	1.029	1.294	0,9	2.525	1,6	1.742	1,4
15. Reino Unido	1.825	2.116	1,4	2.305	1,5	1.706	1,4
39. España	333	421	0,3	371	0,2	248	0,2
IMPORTACIONES TOTAL	130.511	147.065	100	157.086	100	123.907	100

Fuente: Dpto. de Estadísticas, Malasia (a través WTA). Última actualización: 5 abr 10

PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES	2006	2007		2008		2009	
	Valor	Valor	% s/Ttl	Valor	% s/Ttl	Valor	% s/Ttl
(Datos en MUSD)							
1. China (y Hong Kong)	19.609	23.610	8,8	27.610	9,6	27.384	12,2
2. Singapur	24.607	25.786	14,6	29.451	14,7	21.987	14,0
3. Estados Unidos	30.063	27.513	15,6	24.942	12,5	17.242	11,0
4. Japón	14.320	16.099	9,1	21.496	10,8	15.481	9,8
5. Tailandia	8.498	8.735	5,0	9.583	4,8	8.504	5,4
6. Corea del Sur	5.835	6.707	3,8	7.810	3,9	5.998	3,8
7. Australia	4.571	5.942	3,4	7.354	3,7	5.695	3,6
8. Países Bajos	5.900	6.882	3,9	7.040	3,5	5.251	3,3
9. Indonesia	4.079	5.174	2,9	6.250	3,1	4.924	3,1
10. India	5.201	5.888	3,3	7.423	3,7	4.830	3,1
11. Alemania	3.492	4.320	2,5	4.618	2,3	4.228	2,7
12. Taiwán	4.435	4.795	2,7	4.899	2,5	4.108	2,6
13. Emiratos Árabes Unidos	2.273	2.949	1,7	3.756	1,9	2.852	1,8
14. Vietnam	1.761	2.331	1,3	2.440	1,2	2.324	1,5
15. Reino Unido	2.933	2.882	1,6	2.863	1,4	2.013	1,3
37. España	936	854	0,5	949	0,5	447	0,3
EXPORTACIONES TOTAL	160.835	176.311	100	199.759	100	157.527	100

Fuente: Dpto. de Estadísticas, Malasia (a través WTA). Última actualización: 5 abr 10

Comercio bilateral.

Las exportaciones españolas en 2009 recuperaron el valor de 2007 tras una caída de un 26,1 % en 2008. En este año, la cifra total de exportaciones superó los 350 millones de euros y se situó por encima de sus vecinos en la ASEAN y Taiwán.

En Malasia, nuestra cuota de mercado permanece constante en un 0,2 %.

Exportaciones españolas en Asia		
Países	2009 (millones de euros)	Variación 2009 - 2005 (%)
CHINA	1.989,4	30,3
JAPON	1.217,2	5,5
INDIA	796,9	41,1
SINGAPUR	605,5	127,7
COREA DEL SUR	572,1	38,4
HONG KONG	520,1	0,2
MALASIA	357,5	91,8
TAIWAN	291,2	-1,7
TAILANDIA	251,6	10,8

INDONESIA	198,5	-11,2
FILIPINAS	129,2	24,0
VIETNAM	113,9	64,9

Fuente: Estacom Icxex. Última actualización: 30 mar 10

Nuestros productos típicos de exportación a Malasia siguen siendo la maquinaria y bienes de equipo, con el aumento en los últimos años de la partida de hierro y acero y mercancías no especificadas. También se observa el comienzo de las ventas de agroalimentarios y bienes de consumo a niveles significativos.

PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN ESPAÑOLA (Datos en M€)	2006		2007		2008		2009	
	VALOR	VALOR	% S/TTL	VALOR	% S/TTL	VALOR	% S/TTL	
1. 99. Mercancías no especifi.	3,8	8,5	2,4	9,5	3,9	177,1	49,5	
2. 72. Hierro y acero	71,3	128,9	35,9	53,4	22,1	27,4	7,7	
3. 84. Máquinas y válvulas	20,2	26,0	7,2	27,3	11,3	25,3	7,1	
4. 85. Material eléctrico	15,7	15,9	4,4	22,7	9,4	15,0	4,2	
5. 30. Productos farmacéuticos	4,5	7,1	2,0	13,4	5,5	12,8	3,6	
6. 39. Plásticos	21,9	19,5	5,4	13,3	5,5	11,7	3,3	
7. 32. Pigmentos	16,6	10,8	3,0	10,2	4,2	11,6	3,2	
8. 87. Automóviles	6,4	1,6	0,4	2,6	1,1	9,7	2,7	
9. 21. Preparaciones alimenticias	0,8	0,5	0,1	6,0	2,5	8,4	2,3	
10. 33. Perfumería y cosmética	5,1	7,1	2,0	6,6	2,7	6,8	1,9	
11. 62. Prendas de vestir	4,1	6,1	1,7	6,7	2,8	6,6	1,8	
12. 61. Prendas de vestir, punto	2,7	3,4	0,9	4,0	1,7	3,8	1,1	
13. 38. Grafito	2,3	1,4	0,4	0,9	0,4	3,4	1,0	
14. 26. Minerales	0,3	0,3	0,1	0,3	0,1	2,9	0,8	
15. 48. Papel y cartón	3,9	3,1	0,9	4,1	1,7	2,7	0,8	
Sub-total	179,6	240,2	66,9	181,0	74,8	325,2	91,0	
Exportaciones totales	231,7	359,2	-	241,9	-	357,5	-	

Fuente: Estacom, ICEX. Última actualización: 30 mar 10

Las importaciones se han reducido en un 41 % del 2008 al 2009, aumentando la tasa de cobertura hasta el 77,4 % y disminuyendo el déficit comercial con Malasia. Esto se debe principalmente a la disminución de compras de material electrónico y aceites naturales, principales partidas de producción en Malasia.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA IMPORTACIÓN ESPAÑOLA (Datos en M€)	2006		2007		2008		2009	
	VALOR	VALOR	% S/TTL	VALOR	% S/TTL	VALOR	% S/TTL	
1. 85. Televisiones, cámaras, móviles	272,7	271,9	34,5	262,1	33,5	124,6	27,0	
2. 84. Aire acond., impresoras	178,0	157,7	20,0	113,7	14,5	63,5	13,8	
3. 40. Guantes látex	57,5	60,7	7,7	65,2	8,3	46,7	10,1	
4. 38. Aceites de refinado	29,0	46,5	5,9	52,2	6,7	42,0	9,1	
5. 15. Aceites de palma	10,6	16,0	2,0	57,6	7,4	27,4	5,9	

6. 27. Aceites petróleo	0,5	0,4	0,1	3,1	0,4	25,6	5,5
7. 90. Equipos médicos	46,4	17,3	2,2	18,1	2,3	22,1	4,8
8. 39. Envases de plásticos	19,6	44,3	5,6	34,8	4,4	18,4	4,0
9. 94. Muebles	16,3	23,3	3,0	22,4	2,9	13,2	2,9
10. 73. Tornillos, tuercas	9,3	19,7	2,5	28,5	3,6	10,2	2,2
11. 61. Prendas de vestir, de punto	32,1	20,8	2,6	16,5	2,1	8,6	1,9
12. 29. Pdts químicos orgánicos	5,9	6,1	0,8	11,8	1,5	7,3	1,6
13. 87. Acces. de auto.	5,7	8,6	1,1	8,0	1,0	6,1	1,3
14. 95. Juguetes, juegos	4,6	5,7	0,7	7,4	0,9	5,8	1,3
15. 32. Tintóleos	5,9	6,1	0,8	8,2	1,0	5,1	1,1
Sub-total	704,1	714,5	90,7	715,3	91,5	426,6	92,4
Importaciones totales	805,1	787,6	-	782,1	-	461,8	-

Fuente: Estacom, ICEX. Última actualización: 30 mar 10

El déficit para España ha disminuido en 2009 en un 80,7 % principalmente debido a la disminución de las importaciones desde Malasia.

España representa el 0,2% de las importaciones malasias y Malasia el 0,5% de nuestras importaciones.

BALANZA COMERCIAL BILATERAL	2006		2007		2008		2009	
(Datos en M€)	VALOR	VALOR	% VAR.	VALOR	% VAR.	VALOR	% VAR.	
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	231,7	359,2	55,0	241,9	-32,6	357,5	47,8	
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	805,1	787,6	-2,2	782,1	-0,7	461,8	-41,0	
SALDO	-573,4	-428,4	-25,3	-540,2	26,1	-104,3	-80,7	
TASA DE COBERTURA (%)	28,8	45,6	-	30,9	-	77,4	-	

Fuente: Estacom, ICEX.
Última actualización: 30 mar 10

Balanza de Pagos.

Merced al elevado superávit comercial (21 % del PIB), la balanza por cuenta corriente aún arroja un saldo positivo del 17% del PIB en 2009, a pesar del pago de intereses y dividendos a los inversores extranjeros, el déficit en el comercio de otros servicios distintos del turismo y las abultadas remesas de emigrantes hacia otros países.

Destaca en los últimos años la salida de capitales mediante inversiones directas en el exterior, desinversiones de cartera y otras desinversiones por un valor superior a los 30.000 millones de dólares.

BALANZA DE PAGOS	2006	2007	2008	2009
(Datos en MUSD)				
CUENTA CORRIENTE	26.237,4	29.274,1	38.892,8	32.017,9
Balanza Comercial (Saldo)	37.511,5	37.222,4	51.216,8	40.202,3
Balanza de Servicios (Saldo)	-1.975,4	691,8	548,9	914,5
Turismo y viajes	6.183,9	8.488,3	8.563,1	8.973,9
Otros Servicios	-8.159,6	-7.796,2	-8.514,4	-8.059,4

Balanza de Rentas (Saldo)	-4.725,1	-4.050,4	-7.119,2	-3.576,4
Del trabajo	-83,6	-174,9	-219,5	-393,5
De la inversión	-4.641,5	-3.875,8	-6.960,0	-3.182,7
Balanza de Transferencias (Saldo)	-4.573,5	-4.589,8	-5.253,8	-5.522,4
CUENTA FINANCIERA	-11.798,4	-10.994,2	-35.585,9	-23.564,8
Inversiones directas	39,3	-2.665,3	-7.825,2	-7.059,9
Inversiones de cartera	3.493,4	5.351,3	-25.338,4	235,8
Otras inversiones	-15.331,1	-13.680,2	-2.422,2	-16.740,6
Reservas *	12.258	18.887	-9.809	5.159
Errores y Omisiones	-7.492,9	-5.046,4	-8.965,2	-4.477,8

Notas: Tipo de cambio: 2006, 1US\$ = RM3,66; 2007, 1US\$ = RM3,43; 2008, 1US\$=RM3,33; 2009, 1US\$=RM3,52. * Reservas: Se refiere a la variación absoluta producida en el año.
Fuentes: Bank Negara Malasia, Informe Anual 2009 (marzo 2010). Elaboración propia.
Última actualización: 30 mar 10

Deuda Externa.

La deuda externa de Malasia ha vuelto a aumentar en 2009 hasta por encima de los 67.000 millones de dólares, un 30% del PIB y cifra muy inferior al total de sus reservas internacionales. El servicio de la deuda por su parte representa solo el 3% de las exportaciones de bienes y servicios.

2.4. Infraestructura de Transporte

Transporte aéreo

En Malasia hay 5 aeropuertos internacionales y 16 domésticos. El aeropuerto más importante es el KLIA (Kuala Lumpur Internacional Airport), por donde pasan cada año más de un millón de toneladas de carga aérea, gestionado desde las instalaciones de la "Free Comercial Zone". Todos los aeropuertos malasios son gestionados por la Malaysian Airports Holding Berhad, a excepción del aeropuerto de Senai, en Johor, operado por Senai Airpot Terminal Services Sdn. Bhd. y del aeropuerto de Kerteh, en Terengganu, gestionado por Petronas.

Existen vuelos regulares desde Kuala Lumpur a los cinco continentes. Vuelos regulares entre España y Malasia son posibles vía Zurich, Amsterdam (KLM o MAS), Londres (MAS y AirAsia), París (MAS), Frankfurt (Lufthansa) o Roma (MAS). Lo más cómodo es conseguir un 'non-stop' directo a Kuala Lumpur desde un aeropuerto europeo bien comunicado con las principales ciudades españolas.

Por otra parte, Malaysian Airlines y Air Asia, ofrecen vuelos domésticos entre Kuala Lumpur y las principales ciudades y centros turísticos del país: Penang, Langkawi, Alor Setar, Kota Bharu, Kuala Terengganu, Kerteh, Kuantan, Tioman y Johor Bahru, así como a los estados insulares de Sabah y Sarawak. Además las aerolíneas Berjaya Air y Firefly ofrecen vuelos domésticos e internacionales a países limítrofes como Tailandia o Indonesia.

Transporte terrestre

Malasia tiene una amplia red de carreteras que conectan las principales ciudades y pueblos en la costa oeste de Malasia peninsular. En la actualidad, hay más de 122.000 kilómetros de carreteras en Malasia, de los cuales el 70% está pavimentado. La red

conecta las principales ciudades y núcleos urbanos, como Klang Valley, Penang y Johor Bahru entre sí. La principal autopista (E1 y E2, la E1 es la sección del Norte de KL, mientras que la E2 es el sur de la sección), se extiende desde el norte al sur de la punta de Malasia peninsular en Bukit Kayu Hitam y Johor Bahru, respectivamente. También conecta con Tailandia y Singapur.

La mejora y expansión del sistema viario pretende:

1. Fusionar el corredor Norte-Sur en el Oeste peninsular con la red viaria de la costa Este.
2. Mejorar y aumentar la conectividad entre el Este y el Oeste. En 2005 se inauguró la autopista que comunica las dos costas oeste y este.
3. Mejorar y aumentar la accesibilidad entre los nuevos Corredores de Desarrollo del Norte, Este y Sur peninsular.
4. Mejora de la conectividad viaria en los Corredores Económicos de Sabah y Sarawak.
5. Las carreteras en el este de Malasia y la costa oriental de Malasia peninsular están todavía por desarrollar. En 2005 se inauguró la autopista que comunica las dos costas oeste y este.

El servicio de tren en el oeste de Malasia lo gestiona la Keretapi Tanah Melayu (Malaya de Ferrocarriles) y tiene una amplia red de ferrocarriles que conectan las principales ciudades y pueblos en la península, que se extiende también hasta Singapur. También hay un pequeño de ferrocarril en Sabah, principalmente de carga.

Transporte marítimo

Hay puertos en todo el país. Los principales puertos son Port Klang y el Puerto de Tanjung Pelepas en Johor. Otros puertos importantes se pueden encontrar en Tanjung Kidurong, Kota Kinabalu, Kuching, Kuantan, Pasir Gudang, Penang, Miri, Sandakan y Tawau.

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

El tejido empresarial de Malasia está predominantemente formado por empresas de dimensión muy pequeña, con escaso nivel tecnológico y empleo intensivo de mano de obra. El sector privado local está básicamente dominado por la comunidad china.

En el otro extremo, Malasia cuenta con la presencia de multinacionales en sectores muy diversos. Su actividad puede ser de producción, montaje o mera distribución. Las hay orientadas a la exportación hacia los mercados de los países industrializados (electrónica, textil) y dedicadas al mercado de la ASEAN o al propio mercado doméstico (alimentación, maquinaria). Dependiendo de los sectores de actividad, el valor añadido local puede ser alto (caucho, petróleo) o extremadamente bajo (electrónica). En virtud de la legislación local sobre participaciones extranjeras, es frecuente que estas empresas actúen junto a socios locales (usualmente con status bumiputra), cuya participación en el capital de la empresa puede ser, al menos nominalmente, muy significativa.

Al lado de estas multinacionales, existen unas pocas grandes empresas locales, agrupadas en torno a intereses públicos o privados. Los grandes grupos privados son principalmente de origen chino, aunque poco a poco se han ido formando algunos grupos malayos, independientes del sector público, de cierta importancia. Por lo general, estos grupos adoptan la forma oriental de conglomerados, en contraposición a la típica multinacional occidental, normalmente muy especializada en su sector de actividad. Prácticamente todos los grupos malasios de cierta envergadura son activos en el sector inmobiliario, tienen actividades puramente comerciales, plantaciones y, en no pocos casos, actividades financieras.

Algunas empresas ligadas al Sector Público tienen también una dimensión muy importante. La principal de ellas es PETRONAS, empresa que dirige todo el desarrollo de los recursos energéticos del país. Las principales empresas públicas, en los sectores de electricidad, telefonía, transporte aéreo, marina mercante..., han sido formalmente privatizadas, aunque el sector público mantiene una situación de control en casi todas de ellas. En otros casos, los menos, se han formado conglomerados (Sime Darby es el ejemplo más obvio) cuya gestión se lleva a cabo con criterios de empresa privada.

La interrelación entre estas tres categorías de grandes empresas y su colaboración como socios en actividades concretas es frecuente. Las aportaciones ofrecidas por cada grupo - el sentido comercial, la capacidad tecnológica, etc...- son factores que se han combinado para asegurar el éxito en las nuevas áreas de actividad iniciadas por los promotores originales de cada proyecto.

3.1.El mercado

Destaca el elevado nivel de vida y la enorme pujanza del consumo privado en los principales centros de Kuala Lumpur, Penang, Johor Baru y Kota Kinabalu.

3.2.Canales de distribución

La distribución de los bienes importados a Malasia es conducida principalmente por las comercializadoras que operan en las principales ciudades. Aunque algunas de estas empresas de *trading* tienen su sede en Singapur con sucursales en Malasia, muchas también tienen su sede principal en Kuala Lumpur.

El papel de las comercializadoras es amplio incluyendo inventarios, importación, distribución, comercio interno, financiación, información comercial, desarrollo de recursos naturales, inversiones, etc...

Unas pocas empresas nacionales, de pequeña y mediana escala, ofrecen estos servicios, pero más como importadores que manejan órdenes de compra por cuenta de otros.

3.3. Importancia económica del país en la región

Dentro de la ASEAN, Malasia, junto con Singapur y Tailandia, ocupa una posición de líder en muchos sectores económicos, especialmente en electrónica, petróleo y gas, aceite de palma y finanzas islámicas.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

Tras un 2008-2009 de escaso crecimiento, debido a la crisis económica mundial, desde finales del 2009 la economía malasia se ha recuperado notablemente. El crecimiento durante el cuarto cuatrimestre del 2009 fue del 4,5%, y el instituto malasio de investigación económica espera un crecimiento del 5% para el 2010.

3.5. Oportunidades de negocio

Como parte del estímulo fiscal 2009-2010, del 9º Plan quinquenal de Desarrollo, del 10º Plan Malasia presentado en Junio 2010 con una dotación de más de 230.000 millones de RM (55.000 millones de €) y del Programa de Transformación Económica para los próximos 10 años, hay importantes proyectos públicos y también numerosos privados (en ocasiones en PPP) de infraestructuras de transporte, de medio ambiente, de energía renovable, de salud y educación, turismo, vivienda, centros comerciales, un largo etc.

- a) Tratamiento de aguas y residuos urbanos: embalses, depuradoras y canalización.
- b) Ferrocarriles: líneas Ipoh-Padang Besar y Seremban-Gemas con recursos para la adquisición de material rodante y equipos y sistemas auxiliares. Ampliación de la red de tren de cercanías LRT de Kuala Lumpur (Ampang y Kelana Jaya) con un nuevo Mass Transit System integrando los anteriores, la línea de alta velocidad hasta Singapur y un posible tranvía para Melaka.
- c) Segundo Puente de Penang y la carretera de circunvalación de la isla junto a la ampliación de las autopistas de la costa este y oeste. Nueva autopista Senai-Desaru.
- d) Desarrollo de puerto industrial privado completamente nuevo por la compañía minera VALE en el estado de Perak. Desarrollo de puerto de Lumut (Perak), Tanjung Manis (Sarawak) y Klang (Selangor).
- e) Desarrollo completo de nueva terminal de pasajeros de bajo coste y torre de control en el aeropuerto internacional de Kuala Lumpur.
- d) Plantas energéticas de Sarawak (3 nuevas centrales hidroeléctricas y 5 de carbón) y el cable submarino desde la hidroeléctrica de Bakun (2.500 MW) a la península.
- e) Proyectos de energía solar para zonas rurales de Sabah y Sarawak y nuevos edificios energéticamente eficientes. Refuerzo a la biomasa basada en aceite de palma con una Feed in Tariff a favor de los proyectos pequeños que hagan captura de metano.

Otras áreas de fuerte contratación pública son las universidades y la formación profesional.

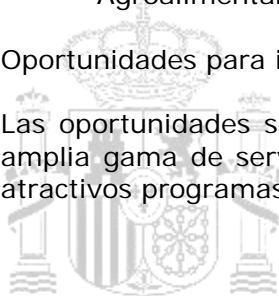
Sectores con demanda potencial de importaciones.

- Automoción y componentes.
- Maquinaria y bienes de equipo.
- Biotecnología y farmacia.

- Agroalimentarios y consumo de alta calidad.

Oportunidades para invertir.

Las oportunidades son muy amplias tanto para inversiones industriales como para una amplia gama de servicios en función de su grado de liberalización. En varios casos con atractivos programas de incentivos gubernamentales.



4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

Régimen de Comercio Exterior. Importaciones y Exportaciones.

La legislación comercial está recogida fundamentalmente en el Customs Act de 1967, ley que es objeto de actualización anualmente, y en su reglamento (Customs regulations) de 1977.

El arancel, como clasificación de productos y de derechos arancelarios, está recogido en la Orden de Clasificación y de Derechos Arancelarios, dictada al amparo de la ley anterior, y que es objeto de revisión anual en las leyes de Presupuestos. Dos Órdenes específicas de 1988 regulan, adicionalmente, los productos que son objeto de prohibición para importar o exportar.

Las medidas de defensa comercial y de derechos *anti-dumping* están recogidas en la ley de 1993 y reglamento de 1994; una Orden de 1995 recoge los derechos *anti-dumping*.

Los aspectos fiscales del comercio exterior están recogidos en la ley de impuestos especiales (Excise Act) y su reglamento, la Sales Tax Act y su reglamento y el Service Tax Act y su reglamento.

La regulación de zonas aduaneras se recoge en su propia ley específica, la Free Zones Act, y en su Reglamento.

La normativa sobre importaciones en Malasia es liberal en comparación con otros países de la ASEAN.

Malasia es miembro de la OMC, y aplica el Sistema Internacional Armonizado de Clasificación Arancelaria (SITC), que cuenta con 11.609 códigos de 9 dígitos y está adaptado a la estructura arancelaria de Bruselas (las equivalencias se recogen en las estadísticas oficiales publicadas). La mayor parte de las mercancías pueden importarse libremente bajo el sistema de "*general open license*". Las tarifas aplicadas son en su mayoría *ad valorem*; existen algunos derechos específicos y sobre ambos se carga un "sales tax", entre el 5 y el 10%.

El informe de la OMC de enero de 2006 con ocasión de la última revisión la política comercial de Malasia destaca la liberalización arancelaria afectada en años recientes. El promedio del tipo arancelario (NMF) se redujo del 15,2% en 1993 hasta el 8,1% en 1997 que se mantiene en la actualidad. Más de la mitad de las líneas arancelarias contienen tipos efectivos nulos. La tarifa promedio es la más baja de la ASEAN, con la excepción de la de Singapur. No obstante, Malasia cuenta con un margen para elevar los aranceles dentro de los niveles máximos de consolidación. Por otra parte, algunos tipos se mantienen a un nivel muy superior al 100%.

La política comercial ha venido siendo utilizada en Malasia como un instrumento de política industrial, bajo la autoridad del Ministerio de Comercio Internacional e Industria (MITI). La protección arancelaria es alta cuando existe producción local, situándose las tarifas entre el 30 y el 50%. Cuando se va a iniciar la producción en el país, se puede solicitar al MIDA la elevación de los aranceles vigentes, normalmente hasta el 30%. Los derechos aplicados a los productos agrícolas son inferiores a los que adeudan los productos industriales.

Por otra parte, los productores locales consiguen a menudo la exención de derechos para la importación de materias primas y equipos no disponibles localmente. En el caso de grandes proyectos llevados a cabo por agencias gubernamentales es también probable la obtención de exenciones.

Determinados sectores considerados estratégicos están protegidos por un sistema de licencias restringidas de importación, que se superpone a la pura protección arancelaria. Este es el caso de algunos productos alimentarios básicos, cierta siderurgia, cemento y cerámica, el sector del automóvil y determinados productos químicos y máquinas.

El sector del automóvil goza de una protección muy fuerte. La importación de vehículos requiere licencia de importación; en todo caso debe pagarse entre un 60 y un 105% de arancel. Simultáneamente, la importación de piezas para su ensamblaje en Malasia ("completely knocked down" o CKD) paga entre un 0 % y un 10 %, dependiendo de si proceden de la ASEAN o no. Como resultado, la práctica totalidad de los automóviles importados se ensambla localmente. Aparte, se debe incluir siempre un 10 % de impuesto sobre la venta.

El requisito de licencia de importación afecta también a otros sectores, bien por motivos de propiedad intelectual u homologación (productos eléctricos y electrónicos), bien por cuestiones sanitarias (alimentos o productos veterinarios) o de seguridad; aparentemente no se persiguen en este contexto objetivos proteccionistas.

Los contingentes de importación no son comunes; se aplican sobre todo a ciertos productos cuya producción nacional quiere estimularse, porque todavía no es suficiente para atender la demanda interna.

Existen otros artículos prohibidos o sometidos a licencias especiales por razones de seguridad, religión o moralidad pública.

En el marco de la ASEAN, Malasia tenía suscrito un Acuerdo de Comercio Preferencial (PTA) con el resto de los países miembros. El número de subpartidas con exención total o con rebajas arancelarias era elevado (más de 2.000), pero la proporción que representaban sobre el comercio total de Malasia en ambos sentidos era bastante pequeña.

Este acuerdo fue sustituido, a partir de enero de 1996, por el Arancel Común Preferencial Efectivo (CEPT). CEPT incluye y amplía significativamente la lista de productos previamente incluida en el PTA. En septiembre de 1994, ASEAN acordó acelerar la introducción del CEPT con el objetivo de adelantar el establecimiento del Área de Libre Comercio ASEAN (AFTA). La decisión fundamental consiste en que, a partir del año 2003, todos los productos dentro del CEPT soportaran un arancel de entre el 0 y el 5%. Los productos agrícolas no procesados se encuentran fuera del acuerdo.

El Artículo 6 del Acuerdo del CEPT contempla medidas suficientes de suspensión unilateral de derechos preferenciales, y el Artículo 8 prevé un mecanismo de consultas para las discrepancias en la ejecución del Acuerdo.

Por otro parte, Malasia es beneficiario del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG). Dado que sus exportaciones bajo este programa crecieron a un ritmo espectacular, la UE comenzó a excluir ciertos productos del sistema a partir de 1995. Con el sistema de 2005 varios productos malasios quedaron definitivamente excluidos, pero los que tenían un mayor margen de preferencia la mantienen, lo que le ha merecido al nuevo sistema una valoración positiva por parte del Gobierno malasio.

Por último, Malasia concede un trato ligeramente preferencial a algunos productos primarios (principalmente productos lácteos y fruta enlatada) procedentes de Australia y Nueva Zelanda.

4.1. Tramitación de las importaciones

PROCEDIMIENTO DE IMPORTACION Y EXPORTACION

LUGARES PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Los bienes pueden ser importados y exportados por tierra, mar y aire, pero sólo en los lugares enumerados en el Anexo I de la normativa aduanera de 1977. Entre los lugares que incluyen;

Aeropuertos Internacionales:

- Langkawi, Kedah
- Bayan Lepas, Penang
- Kuala Lumpur, Sepang
- Senai, Johor
- Kota Kinabalu, Sabah
- Labuan, Sabah
- Kuching, Sarawak

Puertos marítimos más importantes:

- Pulau Pinang, Butterworth
- Lumut, Perak
- Port Klang, Selangor
- Pasir Gudang, Johor
- Tanjung Belungkor, Johor
- Kuantan, Pahang
- Kuching, Sarawak

FORMULARIO DE DECLARACIÓN

Todos los productos destinados a la importación y la exportación, deben ser declarados por escrito mediante los respectivos formularios de aduanas.

Los formularios de declaración deben ser rellenados con cierto detalle incluyendo información sobre el número, la descripción de paquetes y cajas, valor, peso, cantidad y tipo y origen de las mercancías.

AGENTE DE ADUANAS

En virtud de la disposición de la Ley de Aduanas de 1967, los importadores y los exportadores tienen derecho a nombrar a cualquier agente que actúe en su nombre, con la condición de que los agentes hayan recibido la aprobación del Director General de Aduanas.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

Régimen arancelario

El arancel de Malasia se basa en el Sistema Armonizado. La tasa promedio de derechos arancelarios es del 25%. A las materias primas importadas para la manufactura de bienes destinados al mercado doméstico, se les aplica un gravamen preferencial del 3%. Las empresas pueden quedar eximidas de este gravamen si cumplen con la nueva política económica en términos de participación equitativa, gerencia y estructura de empleo.

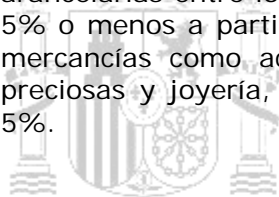
Los gravámenes en general son *ad valorem* sobre CIF; sólo unos pocos son específicos.

Documentos de importación:

- Factura comercial: se requieren tres copias
- Certificado de origen: puede ser requerido por el importador o carta de crédito, caso en el que adjuntan dos copias certificadas por una cámara de comercio.
- Conocimiento de embarque: no hay regulaciones especiales.

Régimen económico aduanero

Malasia es miembro de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean), junto con Birmania (Myanmar), Tailandia, Laos, Camboya, Vietnam, Singapur, Brunei, Indonesia y Filipinas. Este acuerdo estableció la eliminación de barreras arancelarias y para-arancelarias entre los países miembros, en etapas sucesivas, terminando con arancel del 5% o menos a partir del año 2008, a fin de constituir una zona de libre comercio. Para mercancías como aceites vegetales, textiles, cerámicas y artículos de vidrio, piedras preciosas y joyería, electrónicos, muebles de madera, rattan y otros, el arancel es del 5%.



4.3. Normas y requisitos técnicos

Todos los derechos impuestos sobre los bienes importados deberán ser pagados por adelantado antes de que los bienes puedan ser puestos en libertad. Lo mismo se aplica a las mercancías exportadas.

Los impuestos sobre las mercancías importadas en todo el estado incluyen:

- Derechos de importación
- Impuesto sobre las ventas
- Impuestos especiales

Derechos de importación

Los derechos de importación varían según el tipo de bienes importados. Las tasas impuestas a cada bien importado se describen en la columna 4 y 5 del Anexo I de los derechos de aduana, de 1996. Es posible que los bienes importados estén exentos de derechos de importación. Sin embargo, no estará exento de impuesto sobre las ventas.

Impuesto sobre la venta

El importe del impuesto sobre las ventas se describen en la Orden de 1977. Existen 4 diferentes tipos de tarifas: 5%, 10%, 20% y 25%.

Bienes que se gravan al 20% del impuesto:

- Cerveza, vino y demás vinos.
- Alcohol o licores que se clasifican en la partida 2205.10 de 100 a 2208,90 990
- Cigarros, puros, cigarros y cigarrillos de sucedáneos del tabaco, y otros productos clasificados en la partida 2402.10 000 a 2402,90 200

SOLICITUD DE LICENCIA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Las licencias de importación y exportación las gestiona el Ministerio de Comercio e Industria. Los solicitantes pueden presentar sus solicitudes a la siguiente dirección:

Chief Secretary
Ministry of International Trade and Industry (MITI)
Trade Support Section
Block 10, Jalan Duta
50622 Kuala Lumpur.
Tel: (60/3) 6201 0022/33/44
Fax: (60/3) 6201 0827

Las solicitudes de certificados de importación deberán tramitarse a través del impreso JK 69.

Muestras comerciales y material de publicidad: Malasia es firmante de la Convención Internacional para facilitar la Importación de Muestras Comerciales y Material de Publicidad. Las muestras sin valor comercial se admiten libres de gravamen.

Catálogos, listas de precios, noticias comerciales, se eximen del pago de derechos arancelarios, si el envío se hace en un solo documento y no pesa más de un Kg.

Malasia también forma parte de la Convención Aduanera del carné ATA, el cual facilita el procedimiento aduanero en la importación de muestras, entre los países miembros del convenio.



4.4.Regulación de cobros y pagos al exterior

En materia de control de cambios, el sistema aplicado a las transferencias relacionadas con las inversiones extranjeras era muy favorable hasta el 1 de septiembre de 1998. A partir de esta fecha, sin embargo, Malasia impuso un sistema de control de cambios, que tras haber sido parcialmente desmontado supone en la actualidad fundamentalmente lo siguiente:

- Determinadas transacciones por cuenta de capital (en particular las realizadas por residentes) están sometidas a autorización administrativa previa, entre ellas, las inversiones en cantidad superior al contravalor de 10.000 ringgits.
- Todas las transacciones exteriores, incluidas las exportaciones e importaciones deben realizarse en divisa extranjera.
- Prohibición de exportación de ringgits.

La imposición de este sistema de control de cambios está vinculada a dos medidas adicionales adoptadas en septiembre de 1998: la suspensión de la convertibilidad del ringgitt en el mercado offshore, que ha dejado de existir, y la imposición de un tipo de cambio fijo ringgitt-dólar, (1 US\$ = 3,80 RM). A partir de julio de 2005, se abandonó el tipo de cambio fijo y existe un régimen de flotación dirigida por el banco central en función de una cesta de monedas representativa de las zonas geográficas donde realiza su comercio exterior

La política de control de cambios se aplica a todos los países que realicen transacciones con Malasia, exceptuando Serbia, Montenegro e Israel, con los que existen restricciones especiales.

Los principales controles impuestos son:

I. Transacciones por cuenta corriente

a) Pago de importaciones de bienes y servicios:

No existen restricciones en los pagos, independientemente de la cantidad, a no residentes por la importación de bienes o servicios, siempre y cuando dichos pagos sean efectuados en divisas, con la excepción de divisas de Israel, Serbia y Montenegro.

b) Ingresos por exportaciones:

Todos los ingresos por exportaciones deben ser repatriados a Malasia de acuerdo con lo establecido en el contrato de venta, lo que en ningún caso debe exceder el plazo de 6 meses desde la fecha de exportación.

Dichos cobros deben ser recibidos en divisa y ser cambiados a ringgits o mantenidos en cuentas de moneda extranjera con bancos comerciales establecidos en Malasia.

c) Importación y exportación de moneda por parte de viajeros:

Los viajeros, residentes o no residentes, no deben declarar la cantidad de divisas y ringgits que llevan consigo salvo que dicha cantidad supere los límites establecidos.

Todo viajero, residente o no residente, puede llevar consigo hasta un máximo de 1.000 ringgits a la entrada o salida del país, así como una cantidad ilimitada de divisa

extranjera. En el caso de los residentes, el máximo valor de divisas con el que pueden viajar es de 10.000 ringgits, incluyendo aquí también traveller's cheques. En el caso de los no residentes, el viajero puede salir el país con la cantidad de divisa que desee, siempre y cuando ésta sea inferior a la cantidad con la que entró en el país.

Se precisa aprobación previa de las autoridades controladoras cuando la exportación e importación de ringgit en billetes y exportación de divisas en billete exceda los anteriores límites.

II. Transacciones de capital

a) Inversión extranjera directa:

Los inversores directos extranjeros pueden repatriar libremente toda su inversión, incluyendo el capital, los beneficios y dividendos, sin estar sujetos a ninguna imposición ni restricción.

b) Inversión en el extranjero de los residentes:

Los residentes deben obtener la aprobación del Banco Central malasio (Bank Negara) siempre que la cantidad anual que se desee invertir en el exterior supere la cantidad 100.000 de ringgits en el caso de personas físicas y 10 millones de ringgits en las personas jurídicas. Los fondos de inversión pueden invertir en el exterior hasta el 30% de su patrimonio.

c) Facilidades crediticias procedentes de no residentes:

Facilidades crediticias en divisa.

Los residentes pueden obtener libremente facilidades de crédito en divisas por un valor no superior a 10 millones de ringgits. En caso de que la cantidad supere dicho límite, se deberá solicitar autorización previa.

Tampoco existe restricción para la devolución de aquellas facilidades crediticias obtenidas de no residentes siempre que dichas facilidades fueran obtenidas de acuerdo con las regulaciones del control de cambios.

Facilidades de crédito en ringgits.

Los residentes no pueden obtener facilidades crediticias en ringgits de no residentes sin el permiso previo del "Controller of Foreign Exchange".

d) Extensión de facilidades de crédito a no residentes:

- Facilidades crediticias en divisa.
- La banca comercial es libre de conceder créditos en moneda extranjera a no residentes.
- Facilidades de crédito en ringgits.

Los bancos comerciales están autorizados a conceder créditos diarios con un descubierto de hasta 200 millones de ringgits y un límite diario de 10 millones a no residentes.

La banca y otras instituciones no bancarias residentes están autorizadas a facilitar crédito en ringgits a no residentes para financiar la compra de propiedad residencial en la que residirán.

Las agencias de correduría en Bolsa establecidas en Malasia pueden facilitar créditos a clientes no residentes para la compra de acciones que coticen en la Bolsa de Kuala Lumpur (KLSE), siempre que cumplan las reglas impuestas por dicha Bolsa.

e) Inversión en cartera:

En un intento para que los inversores no residentes mantuviesen sus inversiones en Malasia a largo plazo y evitar la inestabilidad provocada en el sistema económico por los mercados de capitales, el gobierno impuso en septiembre de 1998 una serie de restricciones a la repatriación del capital invertido en Bolsa. Inicialmente la restricción

obligaba a los no residentes a mantener el capital invertido en Malasia durante 12 meses como mínimo. El 15 de febrero de 1999 se levantó dicha restricción, que fue sustituida por una retención sobre el principal repatriado permitiéndose al capital moverse libremente. Este esquema fue reemplazado a su vez por un sistema de retenciones sobre los dividendos repatriados, quedando estos gravados en función del periodo en que hubiesen sido generados.

En la actualidad ningún impuesto grava a las inversiones en cartera efectuadas en Malasia por no residentes. El 2 de mayo de 2001 quedó eliminada la retención del 10% que gravaba la repatriación de los beneficios de las inversiones en cartera realizadas por no residentes cuando hubieran sido generados en un periodo inferior a los 12 meses.

III. Facilidades de crédito en ringgits a compañías no residentes

Aquellas empresas con control no residente operando en Malasia pueden tener, de fuentes malasias, libre acceso a:

- Facilidades crediticias por un máximo de 10 millones de ringgits por grupo corporativo. Cantidades superiores deben contar con aprobación previa.
- Cualquier cantidad de contratos forward en divisas con fines comerciales, rendimientos garantizados y créditos comerciales a corto plazo
- Cualquier tipo de garantías o seguros para asegurar la devolución de los préstamos, siempre que se facilite la información sobre las garantías al Banco Central.

Del total de facilidades crediticias obtenidas de instituciones bancarias, al menos el 50% debe proceder de instituciones bancarias malasias. Asimismo, las compañías controladas por no residentes deben asegurarse de que el ratio entre el endeudamiento local y sus fondos propios elegibles es inferior a tres.

IV. Cuentas corrientes en divisas de residentes

Los exportadores residentes pueden abrir cuentas en divisas con bancos comerciales establecidos en Malasia para efectuar ingresos en divisas.

Las compañías y personas residentes sin facilidades de crédito otorgadas por entidades locales pueden abrir cuentas sin límites diarios en divisas con bancos establecidos en Malasia.

V. Cuentas en divisas de no residentes

Los bancos comerciales y mercantiles están autorizados a abrir libremente cuentas en divisas a los no residentes. No existen restricciones en la cantidad de divisas que pueden depositarse o retirarse de dichas cuentas.

VI. Cuentas externas para no residentes

Las instituciones bancarias están autorizadas a abrir libremente cuentas en ringgits llamadas cuentas externas a no residentes. La procedencia de los fondos de dichas cuentas ha de ser la venta de instrumentos financieros, títulos o activos en ringgits (obtenidos con fondos que estuviesen en Malasia con anterioridad a febrero de 1999) así como de salarios, alquileres, comisiones, intereses o dividendos.

VII. Cuentas externas designadas

Los bancos comerciales pueden abrir las llamadas cuentas externas designadas en ringgits a los no residentes, únicamente con el fin de facilitar la compra y venta de valores opciones o futuros en Bolsa.

VIII. Estatus especial para empresas seleccionadas

a) Aquellas empresas que se establezcan en el Centro Financiero de Labuan son consideradas como no residentes, a efectos del control de cambios. Estas empresas pueden utilizar libremente divisas en sus relaciones con no residentes. Los bancos pueden recibir pagos en ringgits de residentes derivados de tasas, comisiones, dividendos o intereses de los fondos depositados. Los bancos están permitidos a invertir en ringgits

en activos e instrumentos financieros en nombre propio únicamente, no en nombre de sus clientes. Las compañías aseguradoras pueden igualmente usar sus cuentas en ringgits para el pago de reclamaciones así como para cobrar las primas del seguro derivadas del reaseguro de compañías malasias de seguros.

b) Las empresas que operen en el Super Corredor Multimedia (MSC) están exentas del control de cambios, debiendo facilitar sus cuentas y estadísticas únicamente para verificación.

c) Oficinas centrales ("Operational Headquarters") autorizadas:

Las oficinas centrales autorizadas pueden abrir cuentas en divisas con bancos comerciales en Malasia para administrar los beneficios generados por la actividad exportadora. También pueden abrir cuentas en divisas con bancos comerciales en Malasia, Labuán o bancos en otros países para abonar rendimientos en divisas sin restricción en cuanto al límite diario. Pueden, asimismo, obtener facilidades crediticias en divisas sin límites de bancos comerciales y mercantiles de Malasia y de otros no residentes para su propio uso o cesión a sus filiales en el extranjero.

d) Centros internacionales de compras autorizados:

Están autorizados a guardar y administrar la cantidad deseada de rendimientos de exportación en cuentas en divisas sin restricciones en bancos onshore.

4.5. Contratación Pública

Hasta 1965, la contratación pública estaba basada en el sistema introducido por la Administración británica. A partir de dicho año, el Gobierno comenzó a gestionar directamente la contratación pública siendo el Ministerio de Finanzas el competente en la supervisión y coordinación de los procedimientos. El Financial Procedure Act (1957) incorpora directivas y circulares del Ministerio de Finanzas, responsable central de la contratación pública en Malasia, estableciendo políticas y procedimientos en este campo.

La regulaciones federales en esta materia se aplican tanto a la Administración Central y sus organismos autónomos como a gobiernos regionales, corporaciones locales y las tres principales empresas públicas no financieras (Petronas, Tenaga Nasional y Telekom Malaysia).

En Malasia el procedimiento es favorecedor de las empresas con status "bumiputra" (mayoría malaya en el capital) y es diferente en función de que se trate de contratación pública de bienes materiales, de servicios o de obras públicas y está sujeto a los siguientes límites financieros:

- Para contratación de bienes y servicios cuyo importe no exceda RM10.000 al año, la agencia contratante puede adquirir directamente dichos bienes y servicios de suministradores no registrados en el Ministerio de Finanzas.
- Para suministros por importe comprendido entre RM10.000 y RM100.000 al año, puede contratar exclusivamente con proveedores bumiputras registrados en el Ministerio de Finanzas.
- Para contratos entre RM100.000 y RM200.000, pueden concursar también empresas locales no bumiputra.
- Para la contratación por importe superior a RM200.000, es preciso convocar un concurso abierto, con las siguientes características:

- Contratos de Obras Públicas: todos los concursos son convocados para empresas locales, salvo los de carácter internacional; se promueven las "joint-ventures"

entre empresas locales e internacionales en áreas donde es conveniente la transferencia de tecnología o "know-how". La contratación internacional solo se produce cuando, careciendo las empresas locales de capacidad tecnológica y experiencia, se hace difícil desarrollar el proyecto por la vía anterior.

- Contratos de bienes y servicios: se convocan concursos restringidos a empresas locales cuando los bienes y servicios pueden ser obtenidos en Malasia. Las ofertas deben realizarse en importes finales y utilizando el criterio FOB para los materiales importados; los concursos son internacionales en los casos en que no existe oferta local de los bienes y servicios afectados o dicha oferta no alcanza los cinco suministradores locales.

El esquema favorecedor de las empresas bumiputras incluye una exclusividad para compras inferiores a 10 millones de Ringgits (2,1 millones de Euros aproximadamente), una preferencia de hasta el 10% en precios (solo para pequeñas operaciones) en contratos de bienes y servicios y una reserva del 30% de los grandes proyectos de obra pública o del 30% de capital bumiputra en las empresas mixtas licitantes en concursos públicos no internacionales.

Por último, la legislación malasia concede también preferencias en precios (mayor cuanto menor es el valor del contrato) a suministradores industriales malasios que producen localmente los bienes objeto del contrato.

Malasia no ha suscrito el Acuerdo sobre Compras Públicas en el seno de la OMC. Al margen de los procedimientos descritos en el apartado III.6 y de las características específicas de cada licitación, la política de adjudicación de contratos públicos en Malasia se basa en una serie de criterios generales, destacando los siguientes:

- Normas justas y transparentes de licitación pública.
- Concordancia con los objetivos de la New Development Policy, especialmente el de favorecer una mayor participación de la comunidad bumiputra en el comercio y la industria.
- Fomento y apoyo de la industria local a través de la transferencia de tecnología y "know-how" extranjeras.
- Acento en la formación técnica del personal local.
- Apoyo al uso de servicios de transporte y seguro locales.
- Equilibrio en la adjudicación de contratos públicos.

Entre los principales objetivos que se persiguen con estos criterios cabe citar: buena relación coste/beneficio, garantía de calidad, continuidad y seguridad en los suministros, contribución al logro de objetivos nacionales, desarrollo de la industria local y eficacia en la gestión.

Como elementos diferenciados en esta área respecto a otros países, cabe citar en primer lugar la inexistencia de un boletín oficial en el que se recogen las licitaciones. El gobierno ha desarrollado una plataforma online para la publicación de las mismas, www.malaysia.gov.my. Las licitaciones restringidas a operadores locales solo se publican en un diario en lengua malaya. El procedimiento de invitación restringida a concursar también es frecuente cuando son pocos los oferentes. La negociación directa es también posible cuando existe un solo suministrador o la ejecución del proyecto tiene carácter urgente.

Destaca, asimismo, la necesidad de que en todo consorcio o empresa participante en un concurso para suministrar bienes o servicios al sector público exista una participación bumiputra (presencia de socios locales que ostentan dicha condición) en un porcentaje mínimo del 30%.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1. Marco legal

Legislación sobre Inversiones Extranjeras:

I. Ley de Coordinación Industrial (1975).

La regulación de las inversiones en Malasia configura un sistema altamente intervencionista; sin embargo, cuando se trata de nuevas actividades o de expansión de las ya existentes el sistema es, en principio, no discriminatorio entre inversores nacionales y extranjeros.

La Ley de Coordinación Industrial tiene como objetivo “asegurar el crecimiento ordenado” del sector industrial. Para ello, todas las empresas que pretenden desarrollar una actividad manufacturera deben obtener una licencia de fabricación cuando cumplen cualquiera de las dos condiciones siguientes:

- Sus fondos propios exceden 2,5 millones de ringgits (unos 625.000 euros) o,
- Cuentan con un número de empleados igual o superior a 75.

La autoridad competente es el Ministerio de Comercio Internacional e Industria (**MITI**).

Las licencias de fabricación otorgadas deben ser modificadas cuando se produce una expansión o una diversificación de la producción. Esta modificación puede requerir autorización o no, dependiendo sobre todo de que la producción adicional se dirija al mercado doméstico o a la exportación, lo que ya indica una clara inclinación a promover las actividades exportadoras. En todo caso, es necesario remitir información sobre las nuevas actividades al Malaysian Investment Development Authority (**MIDA**).

La escasez de mano de obra ha motivado que, a partir de 1995, sólo son elegibles para obtención de licencia de fabricación aquellos proyectos intensivos en capital, es decir, aquellos cuya razón de capital a trabajo sea superior a 55.000 Ringgitt (unos 15.000 euros), con algunas pero escasas excepciones.

II. Repatriación de principal y de intereses.

La repatriación del capital y rentas de inversiones, tanto directas como en cartera, es libre y no está sujeta a impuestos, con la excepción de las retenciones señaladas en el apartado 3.

III. Adquisiciones y Tomas de Control.

Formalmente, todas las operaciones que superen los 5 millones de Ringgits (aproximadamente 1,3 millones de euros) y todas aquellas que impliquen una primera adquisición del 15% de los derechos de voto de una empresa o que lleven a una participación acumulada del 30% de esos derechos, después de sumadas a otras participaciones extranjeras, requieren la autorización del Foreign Investment Committee (FIC).

El FIC está presidido por el Presidente del Bank Negara (Banco Central) y tiene por miembros, entre otros, al Secretario-General del Ministerio de Comercio Internacional e Industria (MITI), que es el responsable último de la concesión de las licencias de fabricación mencionadas, al Presidente del MIDA y al Director General de la Unidad de Planificación Económica (EPU), adscrito a la Oficina del Primer Ministro (que tiene rango de Ministerio).

Las operaciones de adquisición de empresas malasias se presentan muy ocasionalmente y sólo pueden prosperar si son coherentes con los objetivos de la política económica del

gobierno (actualmente formulada en el marco de la New Development Policy) o si, como es más frecuente la entrada de inversores extranjeros se produce como consecuencia de proyectos específicamente aprobados por el gobierno.

IV. Directrices sobre participaciones extranjeras.

Los límites a la participación de inversores extranjeros en el capital de las sociedades establecidas en Malasia sólo afectan a las sociedades que desarrollan proyectos sometidos a la autorización del MIDA, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Industrial. Estos límites responden primordialmente al deseo de las autoridades de vincular a los socios extranjeros con socios locales, de forma que aumenten los efectos positivos en términos de captación de tecnología y técnicas de gestión.

A partir del 31 de julio de 1998 con carácter indefinido, se han levantado las restricciones sobre la inversión extranjera en materia de propiedad y requisitos de exportación, con excepción de siete sectores muy específicos. En definitiva la inversión extranjera, con excepción de estos sectores puede detentar el 100% de la propiedad y no está sometida a ningún requerimiento de exportación mínima.

5.2.Repatriación de capital/control de cambios

Tras la crisis económica asiática de 1998 y hasta el 21 de julio del 2005, el ringgit malasio (RM) mantuvo un cambio fijo con el Dólar en 3,80 RM/\$. Desde el 2005, se encuentra en flotación dirigida y los cambios a junio del 2010 se situaban en torno a 3,30 RM para el dólar y a 4,00 RM para el euro.

Con motivo de la crisis asiática también se impusieron una serie de restricciones y tasas sobre la repatriación de capital, operaciones con ringgit en el extranjero, etc., pero estas restricciones ya se han suprimido.

No hay límite sobre las divisas extranjeras con las que pueden entrar los viajeros en el país, sin embargo, en caso de transportar más de 1.000 ringgit en metálico, tanto los residentes como los no residentes necesitan una aprobación.

5.3.Incentivos a la inversión

En materia de incentivos, la agencia encargada es MIDA, a través de sus programas de atracción de inversiones extranjeras. Además, dentro del gabinete ministerial, existe un comité de "inversiones de gran impacto" que concede "incentivos a medida", para inversiones estratégicas en Malasia.

El marco jurídico y tributario favorece la implantación de empresas foráneas, especialmente las del sector transformación. El sector servicios ha sido históricamente más regulado, aunque en se observa una paulatina liberalización (el último movimiento del Gobierno en este aspecto ha sido la liberalización de 27 subsectores de servicios, a principios del 2009). Los incentivos contemplan exenciones de impuestos en etapas iniciales, así como numerosas implantaciones para la implantación.

Para mayor información visitar: www.mida.gov.my

5.4.Establecimiento de empresas

La normativa mercantil de Malasia sigue la tradición inglesa, lo que implica una gran flexibilidad en los arreglos societarios. La legislación básica está contenida en la Companies Act de 1965.



5.4.1. Representación y agencia

Un tipo de sociedad interesante para empresas extranjeras son las oficinas de representación o regionales. Son en realidad sucursales de una empresa extranjera que desea realizar actividades de promoción, coordinación de agentes o asistencia postventa en Malasia o en varios países del área.

5.4.2. Tipos de sociedades

El tipo de sociedad más común es la "Compañía Limitada por Acciones", similar a una sociedad anónima. Puede ser "pública" o "privada", en el sentido que el derecho sajón da a estos términos, dependiendo de la facultad de ofrecer acciones al público. Si la sociedad es privada, existen ciertos límites a la transmisibilidad de las acciones, se restringe el número de socios a no más de 50 y, lo más importante, no puede ofrecer acciones a suscripción pública (por lo que una sociedad de este tipo no puede cotizar en Bolsa).

En terminología local, las compañías privadas son Sendirian Berhad (Sdn Bhd) y las públicas sólo Berhad (Bhd).

5.4.3. Constitución de sociedades

Desde la formulación la New Economic Policy en 1970, sustituida por la New Development Policy en 1990, la legislación mercantil contiene disposiciones muy específicas para promover una mayor participación de la comunidad bumiputra en las actividades económicas. En particular, todas las empresas públicas en el sentido antes mencionado y las privadas con volumen suficiente para requerir una "licencia de fabricación" de acuerdo con la Ley de Coordinación Industrial, deben, salvo ciertas excepciones, tener como mínimo el 30% de su capital en manos de individuos o sociedades bumiputras.

Más allá de esta norma, el trato preferente a esta comunidad se gestiona a través de "directrices" que determinan cuando una empresa adquiere "Status Bumiputra".

El status bumiputra se consigue cuando el 51% del capital y el 51% de los consejeros, entre ellos el presidente y director ejecutivo (CEO), pertenecen a esta comunidad.

En el caso de las compañías públicas cotizadas en Bolsa, basta con que el 30% del capital esté en poder de bumiputras, siempre que los requisitos sobre la composición del Consejo de Administración se cumplan y que no estén identificados otros paquetes significativos de acciones que concentren capacidad de voto en socios no bumiputras.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

La joint-venture constituye una puerta al mercado de la mano de un agente local. Es una fórmula utilizada en una etapa consolidada de la colaboración entre la empresa malasia y española. Existen otras alternativas como son los agentes y los distribuidores. Ésta tarea de identificación y materialización de socios es un servicio que la Oficina Comercial viene prestando desde su constitución.

No obstante, las autoridades malasias permiten hasta un 100% del capital extranjero, para industrias de transformación. El sector servicios sigue el esquema de cuota local del 30%, aunque este requisito tiende a desaparecer, y el Gobierno está liberalizando gradualmente distintos subsectores: en el 2009 se anunció la eliminación del requisito del

30% bumiputra en distintos subsectores de IT, servicios sanitarios, de transporte, de deporte, turismo y negocios. Se anunció que en el futuro próximo también se eliminará la cuota del sector financiero.



5.5. Propiedad industrial

Malasia cuenta con una extensa y progresiva legislación en el campo de la protección de los derechos de propiedad intelectual. Los principales estatutos basados en los derechos de propiedad intelectual son:

Trade Mark Act, 1976
Patents Act, 1983
Copyright Act, 1987;
Industrial Designs Act, 1996
Geographical Indications Act, 2000:
Layout Designs of Integrated Circuit Act, 2000; y
Cualquier legislación subsidiaria redactada bajo cualquiera de las anteriores Actas.

Las leyes sobre propiedad intelectual arriba mencionadas han sufrido numerosas reformas para evitar ir en contra del desarrollo de los derechos en el campo de la protección de la propiedad intelectual, y para no entrar en conflicto con las obligaciones contraídas en ciertos Tratados y Acuerdos Internacionales.

La clasificación de bienes y servicios hecha por la **Trade Marks Regulation** se encuentra en la misma línea que la Nice Classification de bienes y servicios, a tener en cuenta a la hora de registrar marcas de servicios y marcas comerciales.

Desde el 2002 Malasia forma parte del **Agreement on Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPS)**, lo que implica que los derechos de propiedad intelectual tienen en Malasia el mismo reconocimiento y protección del que disponen en otros países miembros de la unión TRIPS. Así mismo, Malasia se verá beneficiada por las iniciativas para armonizar las leyes de propiedad intelectual en el sudeste asiático, tomadas por los gobiernos regionales miembros de ASEAN.

La **Intellectual Property Corporation of Malaysia (MyIPO)** fue establecida el 3 de marzo del 2003, siendo totalmente autónoma en lo que se refiere a su administración y finanzas. Actualmente, MyIPO proporciona búsquedas on-line de bases de datos de marcas comerciales y patentes de manera gratuita. También contiene abundante información documental sobre la legislación sobre la propiedad intelectual en Malasia.

El 16 de mayo del 2006 Malasia firmó el **Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)**, que permite solicitar protección por patente para una invención simultáneamente en un gran número de países mediante la presentación de una solicitud de patente "internacional".

En junio del 2007, accede al **Acuerdo de Viena** por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las Marcas, y al **arreglo de Niza** relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas.

También en el 2007 se estableció un tribunal **especializado en propiedad intelectual** (IP court) para tratar los casos específicos de propiedad intelectual.

Por último hay que destacar que los derechos de propiedad intelectual se encuentran también protegidos por el **Derecho Consuetudinario**. Secretos comerciales no registrables e información confidencial valiosa están también protegidos por la doctrina de la ley inglesa de violación de confianza.

6. SISTEMA FISCAL

La legislación fiscal en Malasia es relativamente similar a la existente en los países industrializados, a causa de la formación británica de sus contables y fiscalistas.

El sistema persigue la creación de un entorno de baja fiscalidad que favorezca la inversión productiva y el desarrollo económico. La buena situación hasta fechas recientes de las finanzas públicas y la cuantiosa aportación de la industria del petróleo a los ingresos del Gobierno, han permitido una gradual reducción de la presión fiscal directa sobre individuos y sociedades, especialmente notable en los últimos años.

6.1. Estructura general

El texto legal básico en la materia es el Income Tax Act de 1967, complementado por el Investment Incentives Act de 1986. Anualmente se introducen modificaciones puntuales en la Ley de Presupuestos.

6.2. Sistema impositivo

Como principio general, los impuestos directos gravan la renta generada en Malasia. Las rentas obtenidas en el extranjero sólo tributaban, hasta 1994, si eran remitidas a Malasia en favor de personas físicas o jurídicas residentes. A partir de enero de 1995, la renta generada en el extranjero por una compañía residente (en actividades distintas de las bancarias y transporte) y remitida a Malasia está exenta de impuestos, como medida de impulso de inversiones en el extranjero y reinversión en Malasia.

Se considera residente aquel que permanece en Malasia por un período igual o superior a 182 días por año -sin necesidad de ser consecutivos- aunque existen otros criterios para definir la residencia, sin que el periodo de estancia deba superar los citados 182 días

6.3. Impuestos

6.3.1. Sociedades

La imposición efectivamente aplicable a las empresas puede variar notablemente en función de los numerosos incentivos a los que puedan acogerse. Su concesión es competencia del MIDA, que goza de gran discrecionalidad y, de hecho, decide caso por caso según las características generales de cada proyecto de inversión.

No se autoriza la consolidación de cuentas entre matriz y filiales. Las pérdidas acumuladas pueden descontarse de beneficios en el año siguiente o en años sucesivos (carry forward) indefinidamente.

El tipo impositivo del Impuesto de Sociedades aplicable se ha ido reduciendo desde 34% (aplicable en 1992) hasta el 25% (aplicable en la actualidad). Para empresas de capital social inferior a los 2,5 millones de ringgits, el impuesto será de un 20% para los primeros 500.000 ringgits y de un 25% para los siguientes.

Las explotaciones petrolíferas pagan un tipo especial, ha ido reduciéndose desde el 45% de 1994 hasta el 38% actual. El impuesto a la exportación de petróleo se ha reducido igualmente a un 20%.

Las plusvalías o ganancias de capital no son gravadas de manera general ni sistemática. Sólo las plusvalías inmobiliarias tributan, a un tipo máximo del 30%, cuando la venta se produce dentro de los dos años posteriores a la fecha de adquisición o cuando el propietario es no-residente. Este tipo disminuye con el tiempo de tenencia del activo hasta alcanzar el 5% (o 0% en el caso de personas físicas) tras un periodo de 6 años.

Las ganancias de capital derivadas de la enajenación de valores mobiliarios no tributan, con la excepción de acciones en compañías inmobiliarias: la compraventa de esos valores sólo satisface un impuesto de transmisión (Stamp Duty).

6.3.2. Renta personas físicas

La imposición de la renta personal busca la sencillez, al evitar en la práctica casi todos los problemas derivados de la acumulación de rentas de capital y trabajo. El sistema general hace igualmente innecesario el cálculo de la renta mundial del individuo pues la renta obtenida fuera de Malasia no tributa si no es remitida al país.

La escala impositiva recoge un tipo mínimo del 1% y un tipo máximo aplicable del 27%. Para los no residentes es de un tipo fijo de un 27%.

Las exenciones aplicables son simples y escasas en número.

La mujer casada tributa por separado, a no ser que elija lo contrario.

Los intereses obtenidos de cuentas corrientes o depósitos en instituciones financieras aprobadas por el Ministerio de Finanzas son objeto de una única retención del 15%. Los intereses derivados de títulos de deuda pública - o privada, siempre que la emisión se instrumente en títulos no convertibles y haya sido realizada por una empresa cotizada en Bolsa o, si no es así, al menos evaluada por RAM, la agencia de "rating" del país - están exentos.

Los dividendos son objeto de una retención en la fuente - realizada por la empresa pagadora - del 28%, definitiva para el perceptor. Esa retención se realiza después de que la empresa haya satisfecho el correspondiente Impuesto de Sociedades sobre los beneficios objeto de gravamen.

6.3.3. IVA

En materia de imposición indirecta, cabe mencionar que Malasia aplica un "Service Tax" con un tipo del 5%, cuya base se ha ido extendiendo gradualmente en los últimos años. Se aplica igualmente un "Sales Tax", un impuesto *ad valorem* devengado en la importación o fabricación de bienes y servicios. El tipo general es del 10%, pero varía entre el 5 y 10% en la mayoría de los casos, llegando al 20% a los productos incluidos en la partida arancelaria 2106.90.490 (mezclas preparadas para hacer bebidas, diferentes de estos para bebidas alcohólicas y no alcohólicas). Ambos impuestos serán probablemente refundidos en un Impuesto sobre el Valor Añadido en el futuro.

6.3.4. Otros

Las autoridades de Malasia tienen un enfoque muy práctico, basado en directrices o "Guidelines", sobre los pagos en especie y otros beneficios especiales para empleados de alto nivel, muy comunes en los contratos de directivos expatriados, residentes en el país durante un período de tiempo que suele oscilar entre 3 y 5 años.

El expatriado residente en Malasia en estas condiciones debe tener en cuenta la territorialidad del impuesto antes mencionada: la renta obtenida en el extranjero solo

tributa cuando es remitida en Malasia. A partir de 2004, la renta obtenida en el extranjero y remitida a Malasia por un residente extranjero no residente, está exenta de pago del impuesto.

Para los extranjeros residentes o no residentes, serán objeto del pago del impuesto únicamente las rentas obtenidas dentro del territorio.

El Impuesto sobre el Patrimonio no existe en Malasia.

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Las rentas devengadas en Malasia por sociedades no residentes son gravadas a través de retenciones definitivas del impuesto (withholding taxes). Con independencia de las provisiones más favorables que puedan recogerse en los tratados de Doble Imposición, los tipos generales de retención aplicables son los siguientes:

Intereses: 15%

Royalties: 10%

Consultoría o Asistencia Técnica: 10%

Servicios relacionados con el uso, la instalación o la operación de maquinaria adquirida a un no residente: 10%

Además de estas retenciones, en 1983 se introdujo una retención a cuenta del 20% en origen sobre los pagos a empresas no residentes adeudados por los servicios incorporados en un contrato con un cliente malasio.

Las retenciones deben ser realizadas por el cliente local y se desglosan de la siguiente manera:

15% por concepto de Impuesto de Sociedades.

5% de Impuesto sobre la Renta. Sirve de garantía al Director of Inland Revenue (DIR) de que los expatriados que prestan servicios en Malasia en relación con el proyecto cumplen con sus obligaciones fiscales en el país. Debe notarse que el DIR aplica unos baremos mínimos como salario de expatriados y nunca aceptará salarios declarados por debajo de esas cantidades.

El sistema aumenta en 10 puntos la retención aplicada a la prestación de servicios técnicos, con el argumento de mejorar el control de las rentas devengadas por los expertos desplazados por empresas no residentes para prestar servicios en Malasia. En última instancia, se incrementa la protección a las empresas de servicios locales y, en cierta medida, se fomenta el establecimiento, siquiera temporal, de las empresas extranjeras del sector en Malasia.

De hecho, cuando un suministrador extranjero resulta adjudicatario de un contrato que incorpora una cantidad importante de servicios técnicos, o cuando es necesario, por exigencia del cliente, subcontratar en Malasia ciertos servicios o adquirir ciertos equipos, puede ser conveniente crear en el país una oficina de proyecto (Branch Office).

Las ventajas de esta clase de oficinas en relación con otro tipo de empresas son varias. Se pueden crear rápidamente, con la sola autorización del MITI, que se encarga, además, de los trámites ante el "Register of Companies". Las exigencias de capital mínimo son menores que en otros casos. No existen límites a la participación extranjera. La duración de estas "Branch Offices" es temporal, pues deben liquidarse a la finalización del contrato.

Fiscalmente, estas oficinas tributan al 25% por impuesto de sociedades; en contrapartida, no sufren retenciones por ser residentes y pueden compensar los ingresos recibidos con los gastos incurridos para ejecutar el proyecto (coste de personal desplazado y otros gastos locales, además de pagos por servicios contratados en el exterior, que continuarían pagando las retenciones antes mencionadas, aplicadas en este caso por la oficina de proyecto). La llevanza de cuentas relativas al proyecto requiere la participación de un "controller" fiscal debidamente registrado en Malasia.

Por otra parte, es posible obtener un tratamiento favorable en concepto de "representante regional", aplicable cuando el patrono es una empresa extranjera (caso de oficinas regionales o de representación) y la función del expatriado requiere viajar con frecuencia fuera de Malasia.

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

La regulación esencial del sistema financiero está contenida en la "**Banking & Financial Institutions Act**" de 1989, que recopiló toda la normativa anterior. Esta ley recoge los poderes normativos y supervisores del Banco Central de Malasia, el **Bank Negara**, el cual regula la propiedad y el control de los bancos y compañías financieras y establece los requisitos financieros y las normas de operativa que deben cumplir. De hecho, para establecer un nuevo banco en Malasia, el Bank Negara Malaysia tiene que expedir una licencia junto al Ministro de Finanzas. Además, el banco ha de ser estructurado como compañía pública (Berhad o Bhd) y el director del banco tiene que ser aprobado por Bank Negara. Una oficina representativa de una institución extranjera puede ser abierta en Malasia pero después de obtener permiso de Bank Negara. Dicha oficina no puede llevar a cabo ningún negocio bancario, tan sólo puede realizar aquellas actividades o negocios que hayan sido especificados por Bank Negara.

La reestructuración del sistema financiero tras la crisis asiática

El sistema financiero malasio atravesó una difícil situación en 1997 y 1998. La oferta estaba fragmentada, problema que se agudizó muy sustancialmente a raíz de la crisis que amenazó la estabilidad del conjunto del sistema, con un fuerte crecimiento de la morosidad (los créditos de dudoso cobro alcanzaron un porcentaje del 9% sobre el total) y el deterioro de la situación financiera de numerosas entidades. Todas las instituciones financieras (bancos, compañías, y otros intermediarios) reconocieron entonces la acuciante necesidad de fusionarse en unidades más grandes.

El número de entidades financieras era excesivo y el mercado se encontraba en contracción. Sin embargo, la competencia entre los bancos era demasiado fuerte para propiciar la creación de grupos bancarios de dimensión regional. En abril de 1999, el Banco Central lanzó un programa de reestructuración y consolidación bancarias mediante el que las instituciones financieras del país se han ido agrupando en 9 grandes grupos locales en torno a otros tantos bancos ancla (Además, hay 14 bancos extranjeros operando en el país)

El saneamiento y reestructuración del sistema financiero malasio ha continuado en el marco del Plan Director 2001-2010 (**Financial Sector Masterplan**) para el sector, presentado en abril de 2001 por el Banco Central (Bank Negara). El citado plan contempla una apertura gradual a la competencia, una diversificación y mejora en la eficiencia y eficacia de las instituciones financieras y unas pautas de solvencia, prudencia en la gestión y adaptación a las nuevas tecnologías que permitan al sistema cumplir adecuadamente su misión de canalizador y catalizador de financiación para el conjunto de una actividad economía creciente.

Según el propio Bank Negara, a septiembre del 2009 el 90% de las iniciativas establecidas por el plan director habían sido implementadas.

Las iniciativas emprendidas hasta entonces han dado lugar a un sector financiero que es más fuerte, más resistente y en una mejor posición para afrontar mayores presiones competitivas. La capacidad de las instituciones domésticas bancarias y empresas de seguros para seguir registrando un fuerte funcionamiento financiero, a pesar de ambiente cada vez más competitivo de operaciones, refleja su fuerza de crecimiento y capacidad. Además, el marco regulador ha sido realzado para enfrentarse con los desafíos de un mercado financiero cada vez más complejo. Las instituciones financieras han adoptado mejores prácticas del manejo arriesgado en sus operaciones de negocio, que también les

han proporcionado una mayor capacidad y flexibilidad para responder a las demandas crecientes y expectativas de los clientes.

Una recomendación significativa del Financial Sector Masterplan incluida en 2005 fue la introducción de un **sistema de cobertura de depósitos** el 1 de septiembre. El sistema de cobertura de depósito da cobertura de hasta 60.000 Ringgits (ampliado excepcionalmente en 2008 sin límite durante los próximos dos años) , incluyendo el principal y los intereses por depositante y por banco, así como la cobertura separada adicional para depósitos islámicos, cuentas conjuntas, cuentas fiduciarias, propietarios exclusivos y sociedades. Este sistema sustituye la garantía implícita sobre depósitos del Gobierno en caso de un fracaso bancario. El esquema de seguro de depósito reforzará la protección del consumidor y animará a las instituciones financieras a mejorar su manejo arriesgado.

Estructura del sector financiero

El sistema financiero malasio comprende (septiembre del 2008) 22 bancos comerciales (9 locales y 13 extranjeros), 15 bancos de inversión, 15 bancos islámicos, un banco islámico internacional y 13 instituciones de desarrollo.

Cabe destacar el papel de la banca comercial como pieza básica del sistema, con un 40,3% de los activos totales, así como la importancia que tienen el conjunto de las compañías financieras (9,1% de los activos totales) y el Fondo de Pensiones de los Trabajadores (Employees Provident Fund o EPF), institución que maneja, que es por sí solo la institución financiera más importante de Malasia, al manejar activos totales del sector financiero por valor de 50.000 millones de dólares EE.UU.

Employees Provident Fund (EPF)

El EPF es un fondo de ahorro para la jubilación: los empleados y los patrones contribuyen todos los meses con un porcentaje preestablecido del sueldo, y el empleado puede retirar la cantidad ahorrada una vez se jubile. El sistema es obligatorio para los empleados del "sector formal" y optativo para los autónomos (que suponen aproximadamente la mitad de la población activa).

El fondo se capitaliza a interés variable en función de la rentabilidad de las inversiones realizadas.

El EPF era hasta recientemente el tomador de deuda pública por excelencia. Sus estatutos le obligan a invertir el 50% de los recursos generados anualmente en títulos públicos a medio y largo plazo. En los últimos años se ha producido un cambio de estrategia en las inversiones del EPF hacia una mayor participación en los grandes proyectos de infraestructura que se han acometido. Este cambio es de gran trascendencia para el sistema financiero malasio, dada la envergadura de los fondos.

Fondos de inversión

En cuanto al sector de **Fondos de Inversión** en Malasia, está dominado por **Permodalan Nasional Bhd (PNB)**, una compañía creada en 1978 con el objetivo de estimular el ahorro e incrementar la participación de los bumiputra como propietarios del capital empresarial del país.

Su rasgo diferencial con respecto a otras compañías creadas al amparo de la NEP (New Economic Plan) con objetivos similares es la comercialización y gestión de varios Fondos de Inversión cuyas participaciones son comercializadas entre al mayor número posible de pequeños inversores bumiputras. Su actuación típica ha consistido en adquirir una amplia cartera de acciones de sociedades malasias solventes y con buenas perspectivas de crecimiento y transferirlas a esos Fondos.

PNB, invierte directamente en empresas, con diversos objetivos: mantenimiento del control público, adquisición de tecnología para el desarrollo de la industria doméstica, operaciones de salvamento de empresas con problemas o inversiones temporales para reestructurar una empresa y transferirla a uno de sus fondos de inversión.

El control directo o indirecto de semejante volumen de recursos, en su mayoría invertidos en la Bolsa, hace de PNB una de las herramientas de política económica más importantes del Gobierno, no solo por su finalidad redistributiva sino también desde un punto de vista industrial o, incluso, financiero. PNB es el inversor institucional más importante del mercado bursátil, tiene en propiedad en torno al 7% de la capitalización total de la Bolsa - y es el accionista mayoritario de algunos de los bancos y empresas industriales más grandes del país.

Instituciones financieras de desarrollo (development financial institutions -DFIs-)

Existen en Malasia varias **instituciones financieras de desarrollo** cuya función es facilitar créditos en condiciones favorables a sectores claves de la economía: industria manufacturera, exportación, PYMEs, y sectores de agricultura, infraestructuras y marítimo. Los recursos que manejan proceden predominantemente del sector público de Malasia. Los gobiernos federal y estatales, el Banco Central y diversas agencias gubernamentales son el origen principal de los fondos manejados, ya se trate de capital o créditos. La importancia de estas instituciones de desarrollo industrial en el conjunto del sistema financiero es escasa. En general, se trata de Bancos o instituciones financieras dependientes de Ministerios sectoriales (Banco de la Industria, Banco Agrícola...) o de instituciones estatales (Sabah Development Bank...).

Dentro del sector, tienen especial importancia las siguientes entidades:

-Malaysian Industrial Development Finance Bhd (MIDF): institución creada por iniciativa del Gobierno Federal en 1960, con la participación de la Banca comercial. En la actualidad MIDF se ha convertido en un grupo financiero de relativa importancia.

-SME Bank (Bank Perusahaan Kecil & Sederhana Malaysia Berhad): Creado en el 2005 para facilitar créditos a las tart-ups y PYMEs en nuevas áreas de crecimiento, especialmente en las áreas de servicios, actividades orientadas a la exportación y franquicias.

Emisión de deuda

Las empresas malasias han adoptado la emisión de deuda privada como una importante fuente de financiación, y el mercado de emisiones de deuda privada, exceptuando un breve periodo de contracción tras la crisis asiática del 97-98, no ha hecho más que crecer en los últimos años. Desde el año 2000, su crecimiento medio ha sido del 8%, y llegó a suponer 643.800 millones de ringgit (160.950 millones de euros aproximadamente) a finales de 2009 (últimos datos disponibles en la página del banco central de Malasia sobre la deuda emitida, <http://bondinfo.bnm.gov.my>).

El mercado financiero offshore de Labuan

El desarrollo económico de Malasia generó un crecimiento muy sustancial del negocio asociado a los ámbitos financiero y de seguros. La financiación de los proyectos de desarrollo en Malasia, muy a menudo liderados por empresas públicas y de una envergadura muy significativa, requería la captación de ahorro extranjero. Esta se procuraba a través de mercados financieros internacionales como Singapur o Hong Kong. Igualmente, la contratación de seguros para cubrir la mayor actividad financiera y mercantil se venía realizando desde plazas no ubicadas en Malasia

Bajo la perspectiva de recuperar estos mercados y desde la confianza de la envergadura y credibilidad de sus necesidades financieras, Malasia optó en 1990 por el desarrollo de un **mercado financiero offshore** propio, que le permitiese la captación directa en divisas del ahorro externo suficiente para financiar sus necesidades domésticas. Este

mercado es el desarrollado en la isla de Labuan como mercado financiero Offshore. Limitado a bancos internacionales de primera fila, no se permite la domiciliación de individuos, pero sí de sociedades tenedoras de acciones, con el fin de proporcionar un paraíso fiscal para domiciliación de este tipo de sociedades. Hoy día existen 65 bancos extranjeros establecidos como sucursales en Labuan, 85 compañías de seguros y 22 compañías fiduciarias. La infraestructura construida para albergar las oficinas bancarias es de primer orden.

Banca islámica

Malasia lleva años promoviendo el desarrollo de un sistema de banca islámica, tanto en el país como internacionalmente.

En agosto del 2006, el Gobierno lanzó una serie de iniciativas para convertir a Malasia en un centro internacional de las finanzas islámicas. El órgano encargado de coordinar estas iniciativas es el **Malaysia International Islamic Financial Centre (MIFC)**

Las cinco áreas principales que se quiere desarrollar son:

- Sukuk, o "pagarés islámicos". Son títulos relativamente novedosos, que empezaron a emitirse a comienzos de la década.
- Fondos islámicos
- Banca islámica internacional: El país quiere convertirse en un centro donde se establezcan distintos bancos islámicos que ofrezcan una amplia gama de servicios financieros.
- Takaful y re-takaful: Malasia quiere convertirse en un centro internacional de los seguros y reaseguros islámicos.
- Desarrollo de capital humano para la industria de las finanzas islámicas.

Presencia de bancos extranjeros

En general, la banca extranjera representa el 20 % de los depósitos/créditos del sistema, trabaja con ROEs superiores al 20 %, morosidad al 2 % y ratios de eficiencia del 45 %.

Los principales bancos extranjeros con presencia en Malasia son:

- El HSBC, líder con 28 oficinas y unos 5.000 millones de euros en depósitos.
- A continuación le sigue un grupo de los dos bancos de Singapur UOB y OCBC más CITIBANK y STANDARD CHARTERED con unos 3.000-4.000 millones de euros de depósitos y alrededor de 20 oficinas con la excepción de CITIBANK que sólo tiene 3 oficinas.
- En un tercer grupo, están: DEUTSCHE BANK, ABN AMRO, JP MORGAN, BANK OF NOVA SCOTIA, BANK OF TOKYO y BANK OF AMERICA con menos de 1.000 millones de euros en depósitos.
- En banca privada y gestión de patrimonios, aparecen: MERRILL LYNCH, ABERDEEN, UBS, CRÉDIT SUISSE, CLSA, MACQUERIE y JP MORGAN. Los 5 últimos acaban de recibir la licencia de broker para la Bolsa malasia.

En banca de inversión, además de los anteriores, están ROTSCCHILD y SOCIÉTÉ GÉNÉRALE.

7.2.Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

Destacan las fuentes locales con un conjunto de bancos públicos con amplios y sofisticados programas de financiación.

En Labuán existe un centro "off-shore" para la financiación en moneda extranjera, como ya se mencionó anteriormente.

7.3.Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Desde junio de 2002, en el marco de la firma del contrato de venta de dos submarinos "Scorpène" por el consorcio DCNI-IZAR a la Marina malasia, se firmó en julio del 2004 un Memorando de Entendimiento para la cooperación en materia de Defensa, entre los ministerios de ambos países.

El Convenio para Evitar Doble Imposición entró en vigor el 1 de enero de 2008 y fue publicado en el B.O.E. no. 38 de 13 de febrero de 2008.

Hay un acuerdo mutuo de eliminación de visados para estancias inferiores a tres meses, que se firmó entre los ministros de Exteriores de ambos países durante la visita de SS. MM. los Reyes a Malasia en abril de 1995.

Durante la misma visita se firmó un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

El 30 de enero de 1992 se rubricó un Acuerdo Bilateral sobre Transporte Aéreo, el primero entre Malasia y España. MAS (compañía malasia de bandera) estuvo volando a Madrid, vía Dubái y Estambul, desde junio de 1992 hasta abril de 1998, cuando canceló este vuelo.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

La principal ley que regula los términos y las condiciones laborales en Malasia es la Employment Act 1955. La protección que otorga esta ley sólo es extensible a los empleados cuyos salarios mensuales no superen los 1500 ringgits, trabajadores manuales y otras categorías específicas de empleados.

El Employment Act estipula las mínimas condiciones y beneficios del empleo. El empresario puede dar mejores condiciones a sus empleados, pero cualquier condición que sea más desfavorable para el empleado que aquellas especificadas en el Acta devendrá nula y no podrá ser aplicada siendo aplicable en su defecto lo estipulado en el Acta.

El Employment Act y las posteriores regulaciones confieren ciertos beneficios como días de descanso, fiestas nacionales, permisos anuales, bajas por enfermedad, bajas hospitalarias, bajas por maternidad, y la rescisión del contrato beneficia al empleado.

El Employment Act también regula las horas de trabajo que normalmente no pueden exceder las 48 horas semanales y las 8 horas diarias, aunque estos límites pueden ser excedidos bajo ciertas circunstancias específicas. El acta también especifica la tarifa pagada por las horas extras y por el trabajo realizado en días de descanso y fiestas nacionales. Así mismo establece que las horas extras máximas permitidas en un mes son de 104.

8.1. Contratos

La regulación relativa a los diferentes contratos de trabajo viene recogida en la Malaysia Employment Act de 1955. Existen multitud de contratos laborales, atendiendo a su carácter temporal así como a las funciones desempeñadas.

Para mayor información visitar:

<http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/48055/66265/E55mys01.htm>

8.2. Trabajadores extranjeros

Existe multitud de personal extranjero trabajando de manera regular en Malasia, generalmente en puestos directivos de organizaciones empresariales transnacionales, y con contrato laboral en origen. No obstante, resulta dificultosa la obtención del permiso de trabajo para extranjeros una vez en destino, al favorecerse la contratación de personal local. Aún así, los extranjeros son libres de trabajar en Malasia bajo cualquier responsabilidad.

8.3. Salarios, jornada laboral

Por lo general, el horario laboral es de lunes a viernes de 9am a 5pm. La Administración pública tiene horarios mas reducidos, y es normal que los negocios privados trabajen los sábados en horarios de media jornada (de 9am a 1pm). En el sector turismo y restauración los horarios son incluso más amplios. El número de horas medias trabajadas por semana es de 48 horas.

En lo referente a los salarios la Malaysia Employment Act de 1955 recoge todo lo referente. Cabe destacar la ausencia de regulación en materia de salarios mínimos.

Para mayor información visitar:

http://www.aseanhrmech.org/downloads/malaysia-Employment_Act_1955.pdf

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Las relaciones de asociación de los trabajadores vienen reguladas en Malasia por la Industrial Relations Act (IRA) de 1967. Cada trabajador es libre de pertenecer a una unión sindical y tiene asegurado su derecho a huelga. En la práctica la huelga está penalizada por el empleador y su uso es limitado.

Para mayor información visitar:

http://www.aseanhrmech.org/downloads/malaysia-Industrial_relations_act.pdf

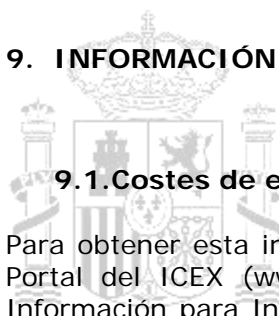
8.5. Seguridad social

Este capítulo está regulado por el Employees Provident Fund Act (EPF) de 1991, por el Employees' Social Security (SOCSO) de 1969 y sus revisiones posteriores, y por la Occupational Safety and Health Act de 1994.

Malasia cuenta con un sistema limitado de previsión social para los trabajadores, que se activa en los casos de enfermedad, discapacidad o muerte, en el lugar de trabajo. Esta cobertura no está extendida a los expatriados, y éstos no tienen obligación de contribuir al sistema.

Estas prestaciones no se extienden al empleo informal, estimado en 1,5 millones de trabajadores.

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA



9.1. Costes de establecimiento

Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder al Portal del ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al inversor à Información para Invertir en el Exterior à País/ Territorio: Buscar Malasia y abrir el pdf costes de establecimiento en MALASIA 2010

También se puede consultar la página de la autoridad de desarrollo industrial de Malasia, MIDA: www.mida.gov.my à costs of doing business

Registro de sociedades

Las sociedades que hacen negocios en Malasia se deben registrar en la Comisión de Sociedades de Malasia (SSM) en virtud de la Ley de Sociedades Mercantiles de 1965.

Para constituir una filial o una sucursal, hay que pagar una tasa por el alta de actividad (30 RM, unos 7,5 euros) y pagar el registro de sociedades, que varía de 1.000 RM (250 EUR) a los 70.000 RM (17.500 EUR), según cuál sea la cuantía del capital social.

Para constituir una oficina de representación no hace falta pagar ninguna de estas dos cantidades

Se puede obtener una selección completa de las tasas, visitar el sitio Web de SSM: www.ssm.com.my

Costes inmobiliarios

Los costes de alquiler de una oficina en Kuala Lumpur varían bastante según la zona de la ciudad donde se sitúe ésta.

Un centro de negocios con espacio para una o dos personas, en el centro de la ciudad ronda los 500 euros. En la Oficina Comercial de España en Kuala Lumpur se ofrecen despachos por menos de 200 euros/mes, durante periodos de 3 meses, una opción muy conveniente para realizar una primera prospección a fondo del mercado, que permita decidir si a la compañía española le interesa establecerse en Malasia o no.

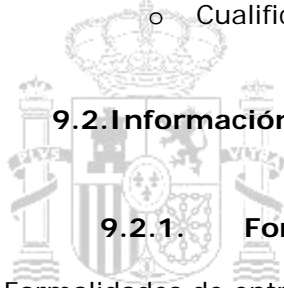
Costes laborales

En cuanto a las tasas salariales básicas en Malasia, éstas varían de acuerdo con la ubicación y el sector industrial. Además de los salarios, la mayoría de las sociedades ofrecen también beneficios laborales tales como seguros médicos, cobertura de seguros de accidentes individuales y de vida, transporte gratuito o subvencionado, bonificación anual, beneficios de retiro y contribuciones mejoradas al Fondo de Previsión de los Empleados. Estos beneficios varían de una sociedad a otra.

Los salarios medios mensuales de los empleados en Malasia (según la última encuesta disponible, del 2008) son los que siguen:

- Cargos ejecutivos en el sector industrial:
 - o Bajos à RM 2.949 (740 EUR)
 - o Cargos medios à RM 10.251 (2.562 EUR)
 - o Altos ejecutivos à RM 20.752 (5.188EUR)
- Cargos no ejecutivos en el sector industrial
 - o No cualificados à RM 803 (200 EUR)

- o Semi-cualificados à RM 1.243 (310 EUR)
- o Cualificados à RM 1.639 (410 EUR)



9.2. Información general

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Formalidades de entrada.

Los ciudadanos españoles, no necesitan visado de entrada para estancias inferiores a tres meses; basta con el pasaporte y rellenar el impreso que se reparte durante el vuelo de llegada. Para estancias superiores a tres meses, se puede obtener visado ante la Embajada de Malasia en España.

Para poder acceder a Malasia, el pasaporte debe contar, como mínimo, con 6 meses de vigencia, a partir de la fecha de finalización de la visita. El visitante extranjero solo puede traer consigo o en su equipaje moneda local por un importe no superior a RM1000.

Dirección: Embajada de Malasia:
Paseo de la Castellana 91-5º, Central 23
28046 Madrid, España.
Tel: (91) 555.0684 Fax: (91) 555.5208
Eml: malmadrid@kln.gov.my / wmmadrid@adv.es
Horario: 9:00 a.m. - 4.30 p.m.

Desde el 1 de octubre de 1998 y como consecuencia del sistema de control de capital impuesto en Malasia, se debe rellenar un formulario para la importación de billetes y cheques de viajes en divisas en el país.

Formalidades de salida.

Son mínimas. Basta entregar junto con el pasaporte la parte de la tarjeta de llegada que queda con el pasaporte.

La tasa de aeropuerto es la siguiente: vuelos internacionales 45,00 RM y vuelos nacionales 6,00 RM (un sector).

Desde el 15 de enero de 2007 hay una tasa de seguridad de 6,00 RM para vuelos internacionales y 3,00 RM para vuelos nacionales.
(Todas las tasas están incorporadas en el billete).

La mayor parte de los vuelos, salvo aquellos operados por Air Asia, salen y llegan al Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur, KLIA. Éste se encuentra a unos 60 kilómetros de Kuala Lumpur, alrededor de una hora en coche.

No se puede exportar fuera del país moneda local (RM) por un valor superior a 1.000 RM. En la aduana de salida se debe presentar el formulario de importación de divisas. Tan solo se podrá exportar billetes y cheques de viaje en divisas por el valor de la divisa introducida en el país.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Horarios

En Malasia existen 7 horas de diferencia con Madrid (6 horas en verano). Así, cuando en Malasia son las 16.00 horas, en España son las 9.00 de la mañana (las 10.00 en verano).

El horario comercial y bancario es el siguiente:
 Tiendas: 09.00 - 18.00 hrs (lunes a sábado).
 Centros comerciales: 10.00 - 21.30 hrs (todos los días).
 Bancos: 09.00 – 16.00 hrs (lunes a viernes).
 Oficinas: 08.00 - 16.30 hrs (lunes a viernes); 08.00 - 12.50 hrs. (sábados).
 Oficinas del Gobierno: 08.00 a 13.00 y de 14.00 a 16.00 hrs (lunes a jueves) y 08.00 a 13.00 y de 14.45 a 16.00 hrs (viernes)

Días Festivos en 2011

Los días festivos son numerosos, ello es debido a la celebración de las principales fiestas de las tres comunidades, malaya, china e india. A menudo son fechas determinadas según el calendario lunar, por lo que están sometidas a pequeñas variaciones de uno o dos días a lo sumo de última hora.

- 1 enero** Año Nuevo
- 20 enero** Día Thaipusam (festival hindu)
- 1 febrero** Día del Territorio Federal, Kuala Lumpur, Labuan y Putrajaya
- 3 y 4 febrero** Nuevo Año Chino
- 15 febrero** Aniversario del Nacimiento del Profeta Muhammad
- 1 mayo** Fiesta del Trabajo
- 17 mayo** Día Vesak
- 4 junio** Cumpleaños del Rey de Malasia
- 30 y 31 agosto** Final del Ramadan (Hari Raya Puasa)
- 31 agosto** Día Nacional de Malasia
- 16 septiembre** Día Malasia
- 26 octubre** Festival Hindu (Deepavali)
- 7 noviembre** Nuevo Año Musulman (Hari Raya Haji)
- 27 diciembre** Awal Muharram (festival musulmán)
- 25 diciembre** Navidad

La Embajada, la Oficina de Defensa y la Oficina Económica y Comercial cierran además en las fiestas españolas: el día 22 de Abril (Viernes Santos), 12 de Octubre (Fiesta Nacional) y el 6 de Diciembre (Día de la Constitución).

9.2.3. Horarios laborales

<u>BANCOS</u> DE 09:00 A 16:00 HORAS (LUNES A VIERNES).	<u>COMERCIOS</u> CENTROS COMERCIALES: DE 10:00 A 21:30 HORAS (TODOS LOS DÍAS). PEQUEÑO COMERCIO: DE 09:00 A 18:00 HORAS (LUNES A SÁBADO).
<u>EMPRESAS:</u> DE 09:00 A 17:00 HORAS (LUNES A VIERNES) o DE 09:00 A 18:00 HORAS (LUNES A VIERNES) DE 09:00 A 13:00 HORAS (SÁBADOS) en algunos casos.	
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u> DE LUNES A JUEVES: DE 08:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:00 HORAS. VIERNES: DE 08:00 A 13:00 Y DE 14:45 A 16:00 HORAS. (con efecto de 1 de Junio 2007: De Lunes a Jueves: de 07:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas. Viernes: de 07:30 a 12:15 y de 14:45 a 17:30 horas)	

9.2.4. Comunicaciones con España

El sistema de telecomunicaciones de Malasia es uno de los mejores del Sudeste Asiático, con una aceptable red de teléfonos, telégrafos, télex, correos e internet.

Se ha iniciado el sistema de llamada automática desde Madrid.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y MULTIMEDIA

(Pos Malaysia Bhd)

Ibu Pejabat, Pejabat Pos Besar

Komplek Dayabumi, Jalan Sultan Hishamuddin

50050 KUALA LUMPUR

Tel: (60/3) 2692.7355

Llamadas telefónicas en Malasia:

Una llamada telefónica desde un teléfono fijo en KUALA LUMPUR a otro teléfono fijo en KUALA LUMPUR no necesita marcar el prefijo 03 de la ciudad, aunque si se realiza esta llamada desde un móvil llamando a un teléfono fijo sí que habrá que marcar el prefijo 03. Si se llama desde KUALA LUMPUR a un teléfono fijo de otro estado, habrá que marcar el prefijo de ese estado siempre. Pero si se llama a un teléfono móvil no hay que marcar el prefijo de ningún estado, al igual que ocurre con los móviles españoles. Si el móvil utilizado es español habrá que marcar antes el 0060 seguido de 3 si se llama a un teléfono fijo en KUALA LUMPUR, o seguido de 12, 17 ó 19, etc., si se trata de un móvil malasio.

Llamadas telefónicas a España:

Las tarifas aplicables a llamadas telefónicas a España varían según el sistema empleado:

Teléfonos con 'ISD-International Subscriber Dialing Facility'.

En este caso la llamada es directa, marcando 00 (código internacional) - 34 (código de España) - seguido del prefijo provincial y número deseado. Las tarifas son las siguientes:

Tarifa 24-horas = RM2,40 por minuto

Llamadas a través de operadora internacional 108 (teléfonos sin ISD).

Tarifa normal: de 7 am. a 7 pm. = RM18 los primeros tres minutos, RM6 cada minuto adicional y RM5,00 tarifa servicio cada llamada.

Tarifa reducida: de 7 pm. a 7 am. y fines de semana: RM12 los primeros tres minutos, RM4 cada minuto adicional y RM5,00 tarifa servicio cada llamada.

Llamadas a cobro revertido: por medio del "España directo": 1.800.800.034

Televisión:

Existen en Malasia seis canales de televisión: dos estatales (RTM1 y RTM2) y tres privados (TV3, NTV7 y Channel 8-8TV). Se aplica censura. Cerca del 50% de los programas se transmite en inglés. El resto es en malayo, pero algunos programas se transmiten en chino mandarín, cantonés o tamil.

Adicionalmente, existe una compañía privada suministradora de TV por satélite, ASTRO-Measat Broadcast Network Systems Sdn Bhd (aprox. 30 canales) por RM100 al mes.

Las noticias en inglés se transmiten diariamente a las 20,00 horas (RTM2) y 00,05 horas (TV3) y a las 17,00 horas (NTV7).

Comunicaciones por vía aérea:

Vuelos regulares entre España y Malasia son posibles vía Zurich, Amsterdam (KLM o MAS), Londres (MAS), París (MAS), Frankfurt (Lufthansa), Roma (MAS) o Doha (Qatar Airlines). Lo más cómodo es conseguir un 'non stop' directo a Kuala Lumpur desde un aeropuerto europeo bien comunicado con las principales ciudades españolas.

Por otra parte, Malaysian Airlines y Air Asia, ofrecen vuelos domésticos entre Kuala Lumpur y las principales ciudades y centros turísticos del país: Penang, Langkawi, Alor

Setar, Kota Bharu, Kuala Terengganu, Kerteh, Kuantan, Tioman y Johor Bahru, así como a los estados insulares de Sabah y Sarawak.

Comunicaciones por carretera:

La red de carreteras es muy buena, si la comparamos con otros países asiáticos. A mediados de 1994 se abrió la autopista norte-sur, desde la frontera con Tailandia hasta Singapur, a lo largo de la costa del estrecho de Malaca, pasando por Kuala Lumpur. En 2005 se inauguró la autopista que comunica las dos costas oeste y este. Además, en este momento, se está avanzando en la autopista norte-sur correspondiente a la costa este.

Comunicaciones por vía férrea:

La red de ferrocarriles es muy pequeña, centrada en torno a Kuala Lumpur y a lo largo de la costa del estrecho.

Comunicaciones por vía marítima:

Los principales enlaces regulares por vía marítima entre puertos españoles y malasios son atendidos a través de los puertos españoles siguientes:

PORT DE BARCELONA Portal de la Pau 6 08039 BARCELONA Tel: (93) 306.8800 Fax: (93) 306.8817 Web: www.apb.es	PUERTO DE BILBAO Campo de Volantín 37 48007 BILBAO Tel: (94) 487.1200 Fax: (94) 487.1208 E-mail: comercial@bilbaoport.es Web: www.bilbaoport.es
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Muelle de la Aduana s/n 46024 VALENCIA Tel: (96) 393.9500 Fax: (96) 393.9599 E-mail: apv@valenciaport.com Web: www.valenciaport.com	CONSIGNATARIOS Y ESTIBADORES (ASOCIACIÓN NAVIERA VALENCIANA) Dr. Lluch 2, 2º 46011 VALENCIA Tel: (96) 367.0011 Fax: (96) 367.0050

9.2.5. Moneda

La moneda oficial de Malasia es el *Ringgit* o Dólar Malasio (código de divisa MYR), y es emitida por el Banco Central de Malasia (Bank Negara Malaysia). Existen billetes de 1, 5, 10, 50 y 100 *ringgits*, y monedas de 5, 10, 20 y 50 céntimos. Malasia sigue el sistema centesimal (100 sen = 1 *ringgit*).

El 23 de julio del 2005 Malasia declaró, poco después que el Gobierno chino, el abandono de la política de tipo de cambio fijo y el inicio de un régimen de flotación intervenida por el Banco Central, tomando como referencia una cesta de monedas representativas de su comercio exterior. Por el momento, el tipo de cambio se va apreciando lentamente sin grandes saltos. No obstante, se espera una mayor apreciación en los próximos años, y debido a la fuerte depreciación del euro durante el año 2010, a mediados de este año el cambio se encontraba a 1 euro= 4 RM

La moneda malasia no es convertible en el exterior y existen aún restricciones a los movimientos de capitales.

EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE CAMBIO (promedios del período)					
	2006	2007	2008	2009	2010
RINGGITS MALASIOS / DÓLAR USA	3,66	3,43	3,33	3,53	3,22

RINGGITS MALASIOS / EURO	1 Euro = RM 4,60	1 Euro = RM 4,71	1 Euro = RM 4,89	1 Euro = RM 4,90	1 euro= RM 4,27
Fuente: Bank Negara Malaysia y Banco de España Última actualización: 9 febrero 2011					

9.2.6. Lengua oficial y religión

La lengua oficial del país es el bahasa malaysia (malayo). El uso del inglés está muy extendido, especialmente en el mundo de los negocios. Otras lenguas: mandarín, hokkien, cantonés y tamil.

La religión oficial es el islam, profesada por la comunidad malaya; también hay importantes comunidades budistas, taoístas, confucionistas, hinduistas y cristianas.

9.3.Otros datos de interés

Precauciones sanitarias

No existen riesgos sanitarios de importancia.

No es obligatorio vacunarse para viajar a Malasia. No obstante, algunos doctores recomiendan la vacuna contra la hepatitis A y B, para estancias largas y tétanos y fiebre tifoidea para viajes cortos.

La malaria ha sido prácticamente erradicada de las grandes ciudades, aunque es aconsejable tomar precauciones en las zonas rurales, costa este y sobre todo en Sabah y Sarawak.

El dengue sigue siendo un motivo de preocupación en las ciudades, al igual que el mal estado del agua y los alimentos en algunos establecimientos.

Seguridad ciudadana

El nivel de seguridad ciudadana es aceptable en todo el país, aunque el número de atracos, robos con tirón y falsificación de tarjetas de crédito ha venido creciendo en los últimos años.

Colegios y Universidades

Su carestía es otro de los puntos negativos del destino en Kuala Lumpur variando el coste, en función de la edad escolar.

En idioma inglés existen cuatro colegios de calidad, caros y en los que a veces es bastante difícil entrar. El primero, el International School of Kuala Lumpur (ISKL), sigue el sistema americano y es el más frecuentado por expatriados no británicos. Cuesta en torno 9.100 y 11.800 dólares USA al año (dependiendo de la edad del niño), más un depósito de entrada no reembolsable de 3.800 dólares USA.

El segundo, el Alice Smith School (sistema británico), cuesta entre 6.000 y 9.500 dólares USA al año, más un depósito de entrada no reembolsable de entre 3.000 y 4.000 dólares USA.

Otros colegios de nivel en habla inglesa son el Garden International School y el Mont Kiara International School cuyo coste anual oscila entre 9.500 USD (Grado 1) y 11.800 USD (Grado 12) más un depósito de entrada no reembolsable de 3.700 USD. En estos últimos el porcentaje de alumnos procedentes de países de Asia supera el 80%.

Por debajo de éstos, existen una serie de colegios que siguen el sistema británico con acuerdos de "twinning" con colegios del Reino Unido o Australia. Son colegios relativamente baratos, con un nivel académico exigente, con gran énfasis en las materias de ciencias -siguiendo el modelo asiático- pero con escaso seguimiento individual de los alumnos. Tienen sobre todo estudiantes locales y por lo general han crecido desmedidamente en los últimos años, lo que se ha notado en la calidad del servicio ofrecido.

También se encuentra en Kuala Lumpur un Liceo Francés, con pocos alumnos, y un Colegio Alemán que sólo cubre la enseñanza primaria. Ambos están algo alejados de la ciudad.

En las escuelas locales la enseñanza se imparte en Bahasa Malaysia, aunque algunas asignaturas se dictan en inglés.

Para niños hasta seis años, existen magníficas guarderías/parvularios que imparten la enseñanza en inglés. Se recomiendan la guardería Seri Mawar y el Children's House (Montessori), en este orden.

Corriente eléctrica

Tanto la electricidad como el sistema de TV son exactamente iguales que en España.

Los enchufes son de tres guías, tipo inglés. La tercera, la de "tierra", es necesaria en una ciudad con las tormentas con mayor descarga eléctrica del mundo, a causa, según dicen, del abundante estaño en el subsuelo.

Las lámparas no son caras pero, salvo que sean importadas, de peor calidad y de un diseño a veces excesivamente "recargado", acorde con gusto local.

El coste del aire acondicionado supone una factura mensual de 800RM aproximadamente (depende del tamaño de vivienda), pero no existe alternativa.

9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

Embajada de Malasia
Paseo de la Castellana 91-5º, Central 23
28046 Madrid, España.
Tel: (91) 555.0684 Fax: (91) 555.5208
Eml: malmadrid@kln.gov.my / wmmadrid@adv.es

9.4.1.2. Otras

Malaysian Airline System (MAS)
Avda. Alberto Alcocer 46-B/11-C, 28016 Madrid, España.
Tel: (91) 458.5310 Web: www.malaysiaairlines.com

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

<p>EMBAJADA DE ESPAÑA - CANCELLERÍA: 200 Jalan Ampang 50450 KUALA LUMPUR. Tel: (60/3) 2148.4868 / 2142.8776 Fax: (60/3) 2142.4582 / 2161.3135 E-mail: emb.kualalumpur@mae.es Dirección Postal: P O Box 10659, 50720 Kuala Lumpur</p>	
<p>EMBAJADA DE ESPAÑA - OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL 20th Floor Menara Boustead 69 Jalan Raja Chulan 50200 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2148.7300 Fax: (60/3) 2141.5006 E-mail: kualalumpur@comercio.mityc.es Dirección Postal: P O Box 11856 50760 Kuala Lumpur</p>	<p>EMBAJADA DE ESPAÑA – OFICINA DE DEFENSA Suite 28.04, Level 28 Menara Citibank 165 Jalan Ampang 50450 Kuala Lumpur. Tel: (60/3) 2162.9597 Fax: (60/3) 2163.2416 E-Mail: defofsp@streamyx.com / agredkua@streamyx.com</p>
<p>CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MALASIA-HISPANO (MALAYSIAN SPANISH CHAMBER OF COMMERCE & INDUSTRY 863296-P) c/o Embassy of Spain-Economic & Commercial Office 20th Floor Menara Boustead, Jalan Raja Chulan 50200 Kuala Lumpur Tel: (60/3) 2148.7300 Fax: (60/3) 2141.8006 Web: www.lacamara.org.my E-mail: info@lacamara.org.my</p>	
<p>AULA CERVANTES DE KUALA LUMPUR Help University College Spanish language program Level 6, Wisma Perdana Jalan Dungun Damansara Heights 50490 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2094 7835 Fax: (60/3) 2711 2972 E-mail: aula.kualalumpur@cervantes.es</p>	

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

Ver apartado siguiente

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

<p>DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPA EN KUALA LUMPUR Menara Tan & Tan, 10th Floor, Suite 10.01 207 Jalan Tun Razak 50400 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2723.7373 Fax: (60/3) 2723.7337 Web: www.delmys.ec.europa.eu E-mail: delegation-malaysia@ec.europa.eu</p>	<p>CÁMARA COMERCIO E INDUSTRIA DE EU-MALAYSIA (EUMCCI) Suite 15.02, Level 15, Menara CMY 160 Jalan Ampang 50450 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2162.6298 Fax: (60/3) 2162.6198 Web: www.eumcci.com Eml: eumcci@eumcci.com</p>
<p>MINISTERIO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y INDUSTRIA (MITI) Blok 10, Kompleks Pejabat Kerajaan, Jalan Duta 50622 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 6201.0033 - 6201.6022</p>	<p>ORGANISMO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE MALASIA (MIDA) Plaza Sentral, Jalan Stesen Sentral 5 K L Sentral 50470 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2267.3633 Fax: (60/3) 2274.7970</p>

Fax: (60/3) 6203.1303 Web: www.miti.gov.my	Web: www.mida.gov.my E-mail: mida@mida.gov.my
BANCO CENTRAL DE MALASIA (BANK NEGARA MALAYSIA) Jalan Kuching 50929 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2698.8044 Fax: (60/3) 2691.2990 Web: www.bnm.gov.my E-mail: bnmtelelink@bnm.gov.my	INSTITUTO DE NORMAS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL DE MALASIA (SIRIM BHD) 1 Persiaran Dato' Menteri, Section 2 40000 Shah Alam SELANGOR DARUL EHSAN Tel : (60/3) 5544.6000 Fax: (60/3) 5510.8095 Web: www.sirim.my
ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MALASIA (FMM) Wisma FMM 3 Persiaran Dagang, PJU 9, Bandar Sri Damansara 52200 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 6276.1211 Fax: (60/3) 6274.1266 Web: www.fmm.org.my	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO E INDUSTRIA (NCCIM) Level 6A, 6th Floor Menara BGI, Plaza Berjaya 12 Jalan Imbi, 55100 Kuala Lumpur. Tel: (60/3) 2141.9600 Fax: (60/3) 2141.3775 Web: www.nccim.org.my E-mail: enquiry@nccim.org.my
CÁMARA CHINA DE COMERCIO E INDUSTRIA (ACCCIM) 6th Floor Wisma Chinese Chambers 258 Jalan Ampang 50250 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 4260.3090 Fax: (60/3) 4260.3080 Web: www.accim.org.my E-mail: accim@accim.org.my	CÁMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MALASIA (MICCI) 10th Floor, Wisma Damansara Jalan Semantan 50490 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2094.2677 Fax: (60/3) 2095.4946 - 20961929 Web: www.micci.com E-mail: micci@micci.com
CÁMARA MALAYA DE COMERCIO E INDUSTRIA 16th Floor, Plaza Pekeliling 2 Jalan Tun Razak 50400 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 4041.8522 Fax: (60/3) 4041.4502 Web: www.dpmm.org.my	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SELANGOR Y KUALA LUMPUR 7th Floor Wisma Chinese Chamber 258 Jalan Ampang 50450 KUALA LUMPUR. Tel: (60/3) 4253.2135 Fax: (60/3) 4253.2524 Web: www.chinesechamber.org.my E-mail: inquiry@chinesechamber.org.my

9.4.2.4. Sanidad

Los principales problemas de salud son los derivados de un clima tropical, muy húmedo, donde abundan los mosquitos y la incidencia de focos bacterianos es alta. Es importante mantener en todo momento sobre todo con los niños, las medidas preventivas contra picaduras de insectos.

No es estrictamente necesario vacunarse para viajar a Malasia. No obstante, los médicos recomiendan la vacuna contra la Hepatitis A y B, extendida en todo el Asia, si la estancia en el país va a ser muy larga. También se recomienda la vacuna contra la Encefalitis Japonesa.

La malaria ha sido erradicada de las grandes ciudades, aunque es aconsejable tomar precauciones en las zonas rurales y, sobre todo, en Sabah y Sarawak y la selva de la parte central de la península.

Como enfermedades de especial incidencia hay que prestar atención sobre todo a una especie de dengue que produce fiebres muy altas, aunque no suele degenerar en ataques

crónicos, como otras fiebres tropicales. Adicionalmente, pueden producirse rinitis o pequeñas molestias en el aparato respiratorio debido a los aires acondicionados, que pueden llegar a resultar francamente molestas, así como casos de intoxicación, también relacionados habitualmente con los problemas de conservación de alimentos derivados del clima.

Los médicos locales tienen una desagradable inclinación a atajar con antibióticos cualquier infección, por pequeña que sea. Normalmente, los medicamentos se mezclan y dosifican en la propia consulta y se distribuyen sin folleto explicativo alguno.

9.4.2.5. Hoteles

En Kuala Lumpur:

MELIÁ KUALA LUMPUR (4*) 16 Jalan Imbi 55100 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2142.8333 Fax: (60/3) 2142.6623 Web: www.solmelia.com E-mail: melia.kuala.lumpur@solmelia.com	MANDARIN ORIENTAL HOTEL (5*) Kuala Lumpur City Centre (KLCC) 50088 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2380.8888 Fax: (60/3) 2380.8833 Web: www.mandarin-oriental.com E-mail: mokul-reservations@mohg.com
SHANGRI LA HOTEL (5*) 11 Jalan Sultan Ismail 50250 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2032.2388 Fax: (60/3) 2070.1514 Web: www.shangri-la.com E-mail: sikl@shangri-la.com	HOTEL ISTANA (5*) 73 Jalan Raja Chulan 50200 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2141.9988 Fax: (60/3) 2144.1245 - 2144.0111 Web: www.hotelistana.com.my E-mail: general@hotelistana.com.my
THE RITZ CARLTON KUALA LUMPUR (5*) 168 Jalan Imbi 55100 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2142.8000 Fax: (60/3) 2711.8143 Web: www.ritzcarlton.com	LE MERIDIEN KUALA LUMPUR (5*) 2 Jalan Stesen Sentral Kuala Lumpur Sentral 50470 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2263.7888 Fax: (60/3) 2263.7222 Web: www.lemeridien.com E-mail: information@lemeridien.com.my
HILTON KUALA LUMPUR (5*) 3 Jalan Stesen Sentral 50470 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2264.2264 Fax: (60/3) 2264.2266 Web: www.kuala-lumpur.hilton.com E-mail: kuala-lumpur@hilton.com	THE ASCOTT KUALA LUMPUR 9 Jalan Pinang 50450 KUALA LUMPUR Tel: (60/3) 2142.6868 Fax: (60/3) 2142.9888 Web: www.the-ascott.com E-mail: enquiry.kualalumpur@the-ascott.com * hotel de apartamento

En Petaling Jaya, Selangor DE:

EASTIN HOTEL (4*) 13 Jalan 16/11 Pusat Dagang Seksyen 16 46350 PETALING JAYA, Selangor DE. Tel: (60/3) 7665.1111 Fax: (60/3) 7665.9999 Web: www.eastin.com E-mail: info@eastin.com	HILTON PETALING JAYA (4*) No 2 Jalan Barat 46200 PETALING JAYA, Selangor DE. Tel: (60/3) 7955.9122 Fax: (60/3) 7955.3909 Web: www.petaling-jaya.hilton.com E-mail: petaling-jaya@hilton.com
--	--

En Penang:

EVERGREEN LAUREL HOTEL PENANG (5*) 53 Persiaran Gurney 10250 PENANG.	EASTERN & ORIENTAL HOTEL PENANG (5*) 10 Farquhar Street 10200 PENANG.
---	--

Tel: (60/4) 226.9988 Fax: (60/4) 226.9989 Web: www.evergreen-hotels.com E-mail: elhpen@evergreen-hotels.com	Tel: (60/4) 222.2000 Fax: (60/4) 261.6333 Web: www.e-o-hotel.com E-mail: hotel-info@e-o-hotel.com
---	---

En Ipoh:

SYUEN HOTEL (4*) 88 Jalan Sultan Abdul Jalil 30300 IPOH, Perak DR. Tel: (60/5) 253.8889 Fax: (60/5) 253.3335 Web: www.syuenhotel.com.my E-mail: syuenht@tm.net.my / syhotel@streamyx.com	IMPIANA CASUARINA IPOH (4*) 18 Jalan Raja Dr Nazrin Shah 30250 IPOH, Perak DR. Tel: (60/5) 255.5555 Fax: (60/5) 255.8177 Web: www.impiana.com E-mail: resvici@impiana.com
--	--

En Johor Bahru:

THE PUTERI PAN PACIFIC HOTEL JOHOR BAHRU (4*) The Kotaraya', Jalan Abdullah Ibrahim 80730 JOHOR BAHRU, Johor DT. Tel: (60/7) 223.3333 Fax: (60/7) 223.6622 Web: www.panpacific.com E-mail: johorbahru@panpacific.com	HYATT REGENCY JOHOR BAHRU (4*) Jalan Sungai Chat, PO Box 222 80720 JOHOR BAHRU, Johor DT. Tel: (60/7) 222.1234 Fax: (60/7) 223.2718 Web: johorbahru.regency.hyatt.com E-mail: reservations@hrjb.com.my
--	---

En Kota Kinabalu:

SHANGRI-LA'S TANJUNG ARU RESORT KOTA KINABALU (5*) 20 Jalan Aru, Tanjung Aru 88100 KOTA KINABALU, Sabah. Tel: (60/88) 225.800 Fax: (60/88) 217.155 Web: www.shangri-la.com E-mail: tah@shangri-la.com	LE MÉRIDIEEN KOTA KINABALU (5*) Jalan Tun Fuad Stephens, Sinsuran 88000 KOTA KINABALU, Sabah. Tel: (60/88) 322.222 Fax: (60/88) 322.223 Web: www.lemeridien.com E-mail: reservations.kk@lemeridien.com
--	---

Nota: Los extras (++) implican cargos del 10% de servicio más 5% de impuestos.

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

Prensa (diario):	
BERNAMA Agencia prensa nacional www.bernama.com	New Straits Times The New Straits Times Press (M) Bhd www.nst.com.my
Star Star Publications (M) Bhd www.thestar.com.my	The Sun Sun Media Corporation Sdn Bhd www.sun2surf.com
Financial Daily y The Edge Daily The Edge Communications Sdn Bhd www.theedgedaily.com	The Malaysian Insider www.themalaysianinsider.com
NanYang Siang Pau (mandarina) Nanyang Press Holdings Bhd www.nanyang.com	Berita Harian (bahasa malasia) Berita Harian Sdn Bhd www.bharian.com.my
Fuente: Ofecomes Kuala Lumpur, Malasia	

Principales compañías de alquiler de coches:	
MAYFLOWER	Teléfonos: (60/3) 6253.1888
AVIS	Teléfonos: (60/3) 2144.4487
HERTZ	Teléfonos: (60/3) 2148.6433
NATIONAL	Teléfonos: (60/3) 2148.0522

NOTA: En Malasia se circula por la izquierda (volante a la derecha).

Fuente: Ofecómes Kuala Lumpur, Malasia

Oficinas de líneas aéreas en Kuala Lumpur:

Air France Grand Plaza Parkroyal Hotel, Jln. Sultan Ismail Tel. (60/3) 2711.9811	Air India Bang. Angkasaraya, 123 Jln. Ampang Tel. (60/3) 2142.0166
Austrian Airlines Level 15, Central Plaza, Jln Sultan Ismail Tel. (60/3) 2148.8033	Cathay Pacific Airlines Level 22 Menara IMC, Jln Sultan Ismail Tel. (60/3) 2078.3377
China Airlines Bangunan Amoda, Jln. Imbi Tel. (60/3) 2142.7344	Emirates Airlines Shangri La Hotel Annexe Jln. Sultan Ismail Tel. (60/3) 2273.8867
Garuda Indonesian Airways Level 19 Menara Citibank, Jln. Ampang Tel. (60/3) 2162.2811	Japan Airlines 20th Floor Menara Citibank, Jln. Ampang Tel. (60/3) 2161.1722
KLM (Royal Dutch Airlines) Grand Plaza Parkroyal Hotel Jln. Sultan Ismail Tel. (60/3) 2711.9811	Lufthansa (German Airlines) Kenanga International, Jln. Sultan Ismail Tel. (60/3) 2161.4666
Malaysian Airlines (MAS) Bangunan MAS, Jln. Sultan Ismail Tel. (60/3) 1.300.88.3000	North West Airlines Menara TA1, Jln. P. Ramlee Tel. (60/3) 2161.5901
Qantas Airways (BA) Tel. (60/3) 6279.5033	Qatar Airlines Central Plaza, Jln. Sultan Ismail Tel: (60/3) 2141.8281
Royal Jordanian Airlines 5th Floor, Menara Hap Seng, Jln. P Ramlee Tel. (60/3) 2148.7500	Singapore Airlines (SIA) 2 Jln. Dang Wangi Tel. (60/3) 2692.3122
Thai Airways International Wisma Goldhill, Jln. Raja Chulan Tel. (60/3) 2034.6888	United Airlines Bangunan MAS, Jln. Sultan Ismail Tel. (60/3) 2161.1433

Fuente: Ofecómes Kuala Lumpur, Malasia

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

MALAYSIAN INDUSTRIAL DEVELOPMENT AUTHORITY (MIDA) www.mida.gov.my Autoridad de Desarrollo Industrial del País.	MINISTRY OF INTERNATIONAL TRADE & INDUSTRY (MITI) www.miti.gov.my Ministerio de Comercio Internacional e Industria de Malasia.
BANK NEGARA MALAYSIA (BNM) www.bnm.gov.my Banco Central de Malasia.	ECONOMIC PLANNING UNIT (EPU) www.epu.jpm.my Unidad de Planificación Económica.
DEPARTMENT OF STATISTICS, MALAYSIA www.statistics.gov.my Departamento de Estadísticas, Malasia	FEDERATION OF MALAYSIAN MANUFACTURERS (FMM) www.fmm.org.my La Asociación de Fabricantes de Malasia
MALAYSIAN INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE & INDUSTRY (MICCI) www.micci.com.my La Cámara de Comercio e Industria Internacional de Malasia	VIRTUAL MALAYSIA www.virtualmalaysia.com
YELLOW PAGES OF MALAYSIA	

10. BIBLIOGRAFÍA

1.- Agencia Malasia para la promoción de inversiones (Malaysian Industrial Development Authority)

www.mida.gov.my

2.- Noveno Plan Malasia – Ninth Malaysian Plan 2006-2010

<http://www.epu.jpm.my/rm9/html/english.htm>

3.- MITI (Ministerio de Industria y Comercio de Malasia)

<http://www.miti.gov.my/cms/index.jsp>

Tercer Masterplan de Industria del MITI (2006-2020)

http://www.miti.gov.my/cms/content.jsp?id=com.tms.cms.section.Section_8ab58e8f-7f000010-72f772f7-dbf00272

11. ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS		MALASIA
Superficie	330.252 Km2	
Situación	5°N 110°E	
Capital	Kuala Lumpur	
Principales ciudades	Georgetown, Johor Bahru, Ipoh, Kota Kinabalu	
Clima	Tropical	
Población	28,3 millones de habitantes	
Densidad de población	85,0 Hab/Km2	
Crecimiento de la población	0,7%	
Esperanza de vida	74,1 Años	
Grado de alfabetización	95,0% (2006)	
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	17,6	
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	4,4	
Idioma	BAHASA MALAYSIA; INGLES; MANDARIN	
Religión	ISLAM	
Moneda	RINGGIT MALAYSIA (RM ó MYR)	
Peso y medida	Sistema métrico decimal	
Diferencia horaria con España	6-7 Horas más tarde	
Fuentes: Dpto. de Estadísticas, Malasia, Unidad de Planificación Economía, Malasia. Última actualización: 20 mayo 2010		

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2006	2007	2008	2009	En-Spt. 2010
PIB					
PIB (MUSD a precios corrientes)	156.436	187.026	221.825	193.093	181.697
Tasa de variación real (%)	5,8	6,3	4,6	-1,7	8,1
INFLACIÓN					
Media anual (%)	3,6	2,0	5,4	1,1	1,8
Fin de período (%)	3,1	2,4	4,4	1,1	1,8
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL					
Media anual (%)	3,44	3,50	3,25	2,00	2,50
Fin de período (%)	3,50	3,50	3,25	2,00	2,75
EMPLEO Y TASA DE PARO					
Población (x 1.000 habitantes)	26.600	27.200	27.700	28.300	n.d.
Población activa (x 1.000 habitantes)	11.500	11.800	12.000	12.100	n.d.
% Desempleo sobre población activa	3,3	3,2	3,3	3,7	n.d.
DÉFICIT PÚBLICO (Admin. Central)					
% de PIB	-3,3	-3,2	-4,8	-7,0	-4,1
DEUDA PÚBLICA					
en MUSD	66.174	80.659	92.012	102.954	n.d.
en % de PIB	42,3	43,2	41,5	53,3	n.d.
EXPORTACIONES DE BIENES					

en MUSD	160.825	176.065	198.924	156.981	143.321
% variación respecto a anterior	13,7	9,4	13,0	-21,1	29,5
IMPORTACIONES DE BIENES					
en MUSD	130.511	146.253	155.957	123.401	119.833
% variación respecto a anterior	15,0	12,1	6,6	-20,9	36,0
SALDO B. COMERCIAL					
en MUSD	30.324	29.812	42.967	33.580	25.488
en % de PIB	19,4	15,9	19,4	17,4	14,0
SALDO B. CUENTA CORRIENTE					
en MUSD	26.237	29.274	38.893	32.018	n.d.
en % de PIB	16,8	15,7	17,5	16,7	n.d.
DEUDA EXTERNA					
en MUSD	51.736	56.027	67.380	67.671	73.010
en % de PIB	33,1	30,0	30,4	35,3	40,2
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA					
en MUSD	8.767	7.744	6.014	11.979	n.d.
en % de exportaciones de b. y s.	5,4	4,4	3,0	7,6	n.d.
RESERVAS INTERNACIONALES					
en MUSD	82.451	101.338	91.529	96.688	100.713
en meses de importación de b. y s.	8,0	8,7	7,4	9,9	10,1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA					
en MUSD	6.073,8	8.478,4	7.247,4	1.608,8	n.d.
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR					
media anual	3,66	3,44	3,33	3,52	3,21
fin de período	3,53	3,31	3,46	3,42	3,09

Fuentes: Bank Negara Malasia, Informes Anuales, Boletines Mensuales y Trimestrales. Última act.: 14/12/10

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).
 Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC).
 East Asian Economic Caucus (EAEC).
 Naciones Unidas y sus agencias especiales.
 Banco Mundial – Fondo Monetario Internacional
 Banco Asiático de Desarrollo.
 Organización Mundial de Comercio (OMC).
 Agencia Internacional de Energía Atómica.
 Acuerdo de Defensa de Cinco Naciones (Australia, Malasia, Nueva Zelanda, Reino Unido y Singapur).
 Commonwealth.
 Movimiento de Países no Alineados.
 Organización de la Conferencia Islámica.
 INTELSAT.
 Convención de Berna sobre Derechos de Autor desde.1/10/1990.
 Convención de París sobre Patentes desde.1/1/1989.
 Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO).
 Varias asociaciones de productores de productos básicos (estaño, cacao, pimienta...)

Fuente: Ofecome Kuala Lumpur, Malasia

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Para obtener esta información de la manera más completa acceder:
<http://malasia.oficinascomerciales.es> – Actividades de promoción – Ferias del país

Fuente: Ofecom Kuala Lumpur, Malasia